



INFORME FINAL EVALUACIÓN DE DISEÑO

MI HOGAR, CORAZÓN DE AGUASCALIENTES

IMPLAN Aguascalientes
Programa Anual de Evaluación 2022.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de
Planeación y Evaluación
de Aguascalientes

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA MI HOGAR, CORAZÓN DE AGUASCALIENTES

IMPLAN Aguascalientes
Programa Anual de Evaluación 2022.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Empresa evaluadora:



"Evaluaciones y Consultoría Gubernamental"

Equipo Evaluador:

Coordinadora: Yolanda Trujillo Carrillo.

Evaluador: Alfredo Domínguez Díaz,

Yordana Briceida Jasso Ramírez

Julio 2022



Tabla de contenido

Siglas y acrónimos	3
Glosario.....	3
Resumen ejecutivo	4
Introducción	6
Nota Metodológica.....	8
Análisis del diseño del programa	11
<i>Resumen.....</i>	11
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	15
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA	23
Análisis del problema.	23
CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO.	27
Poblaciones.....	28
Identificación de los resultados que se esperan obtener como consecuencia de la intervención (efectos directos de la intervención sobre la PO).....	31
Productos del programa.....	32
Análisis del contexto socioeconómico (elementos del entorno que pueden incidir en los resultados esperados del programa).	34
Justificación teórica o empírica que avalen la selección de la intervención.....	36
Contribución a los objetivos, metas o estrategias nacionales.	38
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	41
Orientación a resultados.....	42
Planeación.....	45
Mecanismos de operación del programa.....	45
Población potencial y objetivo.....	46
Mecanismos de elegibilidad.....	47
Padrón de beneficiarios.....	47
Mecanismos de atención y entrega de apoyos.	48
Presupuesto.....	48
Rendición de cuentas.	49
COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS Y COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	51
Complementariedades y coincidencias.	51
Coordinación.....	52
Procesos generales y sustantivos del programa.....	53
Hallazgos de la evaluación:.....	61



Análisis FODA	63
Recomendaciones	65
Conclusiones	66
Anexos	68
Perfil del coordinador del proyecto:	84



Siglas y acrónimos

FISM. Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.

FISE. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

MIR. Matriz de indicadores de Resultados.

PBR. Presupuesto Basado en Resultados.

FISMDF. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Glosario

IMPLAN. Instituto Municipal de Planeación.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

COPLADEMUN. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Resumen ejecutivo

La evaluación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes fue realizada bajo el Sistema de Evaluación al Desempeño del municipio de Aguascalientes para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022.

El Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, está enfocada en el otorgamiento de apoyos a la población del Municipio en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presentan carencias en la calidad y espacios de la vivienda, con las acciones de vivienda establecidas en el catálogo de obras y proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los objetivos del Programa se encuentran vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2016 – 2022, el Plan Municipal de Desarrollo de Aguascalientes 2019-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los recursos del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes son de tipo no programados en su gasto, el municipio de Aguascalientes los utilizó para cumplir con sus obligaciones hacia sus habitantes, para mejorar la calidad de vida de las personas.

El programa no cuenta con un documento que establezca una problemática local respecto de las condiciones de pobreza extrema en las que se encuentra la población del municipio de Aguascalientes y el uso de recurso con el que se fondean sus actividades el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y si bien no tiene documentado las causas y consecuencias del problema, si existe evidencia para ser incluido en su diagnóstico.



Respecto a los procesos del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes se identificaron 5 para planeación, 9 para presupuestación, 3 para difusión, 4 para solicitudes de apoyos, 5 para la selección de beneficiarios, 5 para bienes y servicios y 3 para la distribución de entrega de apoyos.



Introducción

La evaluación de diseño del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes busca dotar de información a las personas que lo financian y lo operan, busca ayudar en la toma de decisiones, así como mejorar su lógica interna, al igual de dotar de un esquema actual que contribuya a la solución del problema para el cual fue creado.

Paras su planeación ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen y la relación que guardan con otros programas públicos e identifica resolver a las problemáticas que busca atender; asimismo la presente evaluación contiene como

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el diseño del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones en cuanto a su diseño y funcionamiento desde estadios tempranos de su operación y con ello contribuir a su mejora programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como su registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, además de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa.
- Identificar y analizar los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos.



- Identificar hallazgos y oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda llevar a cabo para su diseño, así como la implementación de sus procesos sustantivos.

El análisis del funcionamiento del programa se llevo a cabo a partir de un estudio de carácter cualitativo que permite valorar la consistencia, coherencia y pertinencia de los diferentes procesos de operación identificados durante el proceso, es decir en la normatividad aplicable al programa. Este análisis es un ejercicio comparativo que permite comprender cómo funciona realmente el programa, así como explicar el contexto social, cultural e institucional en el que se desenvuelve. En este sentido, la evaluación ayuda a contrastar la información obtenida durante la realización del análisis de gabinete, a fin de explicar qué es lo que funciona, qué no, por qué lo hace y en qué contexto.



Nota Metodológica

Descripción de las técnicas cualitativas para la recolección, sistematización y análisis de la información.

Recopilación de información.

El equipo de evaluadores que realizará las visitas está compuesto por las siguientes personas.

- Yolanda Trujillo Carrillo.
- Alfredo Domínguez Díaz.
- Yordana Jasso Ramírez.

a) Desarrollo de entrevistas consta de los siguientes pasos:

1. Coordinar las visitas de campo y entrevistas a personas en oficinas del programa.
2. Presentarse con la persona enlace para la realización de las entrevistas.
3. Llevar a cabo las entrevistas con las personas seleccionadas.
4. Revisión de expedientes de beneficiarios y documentación operativa del proceso del programa.
5. Cierre de los trabajos de campo.

b) Sistematización y análisis de la información.

La información derivada de las entrevistas será analizada en gabinete, a través de una matriz de análisis de trabajo de campo.

c) Instrumentos de campo

Se realizarán entrevistas semiestructuradas, por lo que el instrumento correspondiente es una guía de preguntas abiertas que permita a la persona respondiente dar información amplia y la persona entrevistadora podrá introducir las preguntas necesarias para indagar sobre el tema y cubrir el objetivo de la entrevista.



El instrumento se compone de tres partes:

- a) Información general del entrevistado. La primera parte está orientada a conocer quién es el entrevistado y cuál es el rol del este en el programa.

Preguntas del Instrumento:

- Nombre:
- Formación profesional:
- Puesto:
- Antigüedad en el puesto:
- Antigüedad en la administración:
- Área a la que pertenece:
- Jefe inmediato:
- Funciones relacionadas con el Programa Mi hogar, Corazón de Aguascalientes:

- b) Preguntas de la entrevista. Corresponde a las preguntas referentes sobre el diseño del programa orientadas principalmente a elementos sobre la problemática, la planeación, la ejecución, el monitoreo, los resultados de las acciones y actividades que puedan mejorarse desde su perspectiva.

Preguntas del Instrumento:

1. Cómo definiría el objetivo del programa:
2. El programa cuenta con un manual de procesos:
3. Identifica las áreas que participan en la ejecución del programa:
4. ¿Cuáles de los siguientes procesos identifica?
 - a. Planeación.
 - b. Difusión.
 - c. Solicitud de apoyos.
 - d. Selección de beneficiarios.
 - e. Producción de bienes y servicios.



- f. Distribución de bienes y servicios.
 - g. Entrega de apoyos.
 - h. Seguimiento a Beneficiarios.
5. Sobre los procesos en los que participa el entrevistado.
- a. Describa cómo se realiza el proceso desde que inicia hasta que termina:
 - b. ¿Qué áreas y personas participan en el proceso?
 - c. ¿Qué documentos / formatos / acciones son los principales insumos para el proceso?
 - d. Puedes indicar cuál es el producto que se genera de su ejecución:
 - e. ¿Considera usted que los insumos y son suficientes y adecuados para la realización del proceso?
 - f. ¿Con qué sistemas de información cuenta el proceso en es su operación?
 - g. ¿Qué circunstancias pueden originar que este proceso pudiera retrasarse y que tan frecuentemente se presentan?
 - h. ¿Conoce si existe alguna persona o instancia que realice una validación o auditoría sobre el cumplimiento del proceso y ¿cuándo se realiza esta validación?
 - i. ¿Sabe si existe algún procedimiento, guía o documento que establezca las condiciones en que debe de realizarse el proceso?

c) Conclusión de la entrevista.

Cierre de la entrevista y espacio para integrar observaciones adicionales de los participantes

Preguntas del cierre de la entrevista.

- a. ¿Consideras que hacen falta incluir algún procesos o procedimientos para que el objetivo del programa se pueda alcanzar?
- b. ¿Existe algo adicional sobre el proceso que quisiera expresar y que no se haya preguntado?



ANÁLISIS DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Resumen.

El Programa Mi hogar, Corazón de Aguascalientes, tiene como objetivo brindar apoyo a la población del Municipio de Aguascalientes en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presentan carencias en la Calidad y Espacios de la Vivienda, con las acciones de vivienda establecidas en el Catálogo de Obras y Proyectos a realizarse con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que pertenece al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

Sin embargo, no cuenta con un documento que establezca de forma clara la problemática que busca atender. Si bien identifica que el problema se centra en la idea de mejorar las condiciones de la vivienda para impulsar el desarrollo de las familias del municipio de Aguascalientes. No se tiene información dentro de la administración que describa de forma detallada la problemática, zonas que se ven afectadas, o bien un número aproximado de personas a ser sujetas de atención.

Con respecto a lo señalado en las reglas de operación identificadas durante el proceso de evaluación y las entrevistas realizadas, el programa se enmarca en torno al cumplimiento de lo señalado por la constitución en su artículo cuarto párrafo séptimo, en el que se reconoce el derecho a las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así como lo referido en los lineamientos de FAIS, el cual tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Estos mismos lineamientos definen a las acciones sociales básicas como aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.



Las reglas de operación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, señalan como objetivo general, “Brindar apoyo a la población del Municipio de Aguascalientes en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presentan carencias en la calidad y espacios de la vivienda, con las acciones de vivienda establecidas en el catálogo de obras y proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, vigente para el ejercicio fiscal correspondiente”.

Este objetivo general describe de forma muy sintética lo que el programa persigue, sin embargo, no establece un compromiso sobre alguna meta, si bien tiene elementos que permiten saber que es relevante, alcanzable y que es fácilmente medible, por centrarse en el uso de recursos específicos del fondo para el otorgamiento de apoyos, no establece un marco de tiempo específico.

Con respecto a la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, las reglas de operación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes las identifica como el número de personas y familias, asimismo las estratifica a personas o familias en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la calidad y espacios de la vivienda, apoyándolas con las acciones de vivienda vigentes de conformidad con la normativa aplicable, contribuyendo a incrementar su calidad de vida y bienestar.

Ahora bien, respecto a la cuantificación de la población del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes retoma a los datos emitidos por el CONEVAL para el año 2020¹ consistente que en el municipio de Aguascalientes se cuantifica a 18,206 personas en condición de pobreza extrema, lo que es equivalente a un 2% de la población total, además se identifica que el tamaño promedio de los hogares en Aguascalientes asciende a 3.9 miembros, lo cual nos permite inferir un aproximado de 4,668 familias en condiciones de vulnerabilidad extrema.

¹ <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza>



Respecto a las reglas de operación del Programa Mi Hogar, Corazón De Aguascalientes, se identificó que durante el proceso de evaluación y las entrevistas realizadas, los beneficiarios reconocen el derecho a las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así mismo da atención a las acciones vertientes del FAIS consistentes en otorgar financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y mejoren las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.

Ahora bien, de la cobertura y mecanismos de focalización, el Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes se observó que no se cuenta con un documento que la establezca; toda vez que si bien, el problema se centra en la idea de mejorar las condiciones de la vivienda para impulsar el desarrollo de las familias del municipio de Aguascalientes. No se identifica información dentro de la administración que describa de forma detallada la problemática, zonas que se ven afectadas, o bien un número aproximado de personas a ser sujetas de atención. Adicional se observó que el alcance mismo de programa se encuentra determinado por la cantidad de recursos con que pueda contar en un momento futuro, dejando sin definir cuáles pueden ser la cantidad personas o familias que se beneficien al formar parte del de la entrega de apoyos por parte del programa.

Por la naturaleza de las reglas de operación se entiende que el límite de atención del programa estará vinculado al techo presupuestal asignado en el presupuesto de egresos municipal y que no hay una restricción sobre alguna zona específica del municipio, dado que todo el municipio puede contener a personas o familias que cumplan con condiciones como las requeridas para participar en el programa.

Las conclusiones más importantes a partir de este análisis están centradas en que la operación del programa efectivamente tendrá un efecto positivo en la población que recibe apoyos, sin embargo,



no se podrá cuantificar la medida en que las acciones mejoran las condiciones de vida de las familias, debido a la ausencia de un diagnóstico local sobre la problemática que se busca atender.

Otro elemento relevante para entender es que no es posible identificar el grado de eficacia en la operación del programa dado que no se cuenta con una planeación orientada a sus resultados, derivado de la ausencia de elementos de diagnósticos que permitan especificar un plan o estrategia de atención de la problemática.

Finalmente, en el nivel operativo la ausencia de documentos como matriz de indicadores de resultados o un plan operativo anual, no permiten conocer si existe o no un avance físico a lo largo del tiempo, los informes financieros a los que se puede acceder en la página, solo refieren el ejercicio del recurso económico, no hablan del cumplimiento de metas u objetivos.



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Identificación del programa: Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes.

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social Municipal de Aguascalientes.

Año de inicio de operación: 2018.

Problema o necesidad que pretende atender: El Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, tiene como objetivo brindar apoyo a la población del Municipio de Aguascalientes en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presentan carencias en la calidad y espacios de la vivienda, con las acciones de vivienda establecidas en el catálogo de obras y proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), vigente para el ejercicio fiscal 2021.

Se identificó que no cuenta con un documento de diagnóstico que establezca de forma clara la problemática que busca atender. Si bien, se centra en la idea de mejorar las condiciones de la vivienda para impulsar el desarrollo de las familias del municipio de Aguascalientes. No se cuenta con información dentro de la administración que describa de forma detallada la problemática, zonas que se ven afectadas, o bien un número aproximado de personas a ser sujetas de atención.

En las reglas de operación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, se observó durante el proceso de evaluación y las entrevistas realizadas que se enmarca en torno al cumplimiento de lo señalado en el artículo cuarto, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se reconoce el derecho a las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así mismo buscar atender a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, localizadas en las zonas de atención prioritaria. Toda vez que en dichos lineamientos se



definen a las acciones sociales básicas como aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano, que son afines al programa evaluado.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: Las reglas de operación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, tiene como objetivo general, “Brindar apoyo a la población del Municipio de Aguascalientes en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presentan carencias en la Calidad y Espacios de la Vivienda, con las acciones de vivienda establecidas en el Catálogo de Obras y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), vigente para el ejercicio fiscal correspondiente”.

Este objetivo general describe de forma muy sintética lo que el programa persigue, sin embargo, no establece un compromiso sobre alguna meta, si bien tiene elementos que permiten saber que es relevante, alcanzable y que es fácilmente medible, por centrarse en el uso de recursos específicos del fondo para el otorgamiento de apoyos, no establece un marco de tiempo específico.

En las reglas de operación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, se establecen los siguientes objetivos específicos.

a) Contribuir a la protección del derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Este objetivo orienta las acciones del programa en una perspectiva estratégica, establece que deberá contribuir a la protección del derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa, como se encuentra consagrado en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, no establece un compromiso sobre alguna meta, ni un plazo



específico para que el objetivo sea cumplido, o cuenta con elementos que permitan identificar si es alcanzable, ni con elementos que nos permitan verificar sus avances.

b) Mejorar la vivienda y calidad de vida de las familias;

Este objetivo orienta las acciones del programa desde una perspectiva de la calidad, establece dos elementos importantes de mejorar la vivienda y la calidad de la vida de las familias; sin embargo, no establece un compromiso sobre alguna meta, ni un plazo específico para que el objetivo sea cumplido, o cuenta con elementos que permitan identificar si es alcanzable, ni con elementos que nos permitan verificar sus avances.

c) La promoción de la dignificación y organización de los espacios de vida; e Impulsar la participación de los beneficiarios y sus familias en actividades de crecimiento personal a través de pláticas, cursos, talleres o actividades formativas en autoempleo, administración del hogar, tecnologías, conclusión de estudios, entre otros.

Este objetivo busca establecer un efecto a las acciones del programa, al atribuir un efecto de dignificación y reorganización de las actividades familiares en nuevos espacios dentro de la vivienda, que impulsen la participación de los beneficiarios y sus familias en actividades que no están vinculadas de forma directa con los bienes y servicios del programa. Este objetivo específico no encaja en la naturaleza del proyecto y por la forma en que esta descrito, no contribuye a determinar si el programa está cumpliendo o no con lo esperado.

Es importante recordar que los objetivos empleados durante el planteamiento del programa deben cumplir con los criterios SMART (Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y ser acotado en el Tiempo):

- **Específico:** Ser claro con respecto a los objetivos y las expectativas es el primer paso para alcanzarlos. Cuando los objetivos son demasiado amplios o vagos, es común que no se logren.



- **Medible:** Si no puedes medir una meta, no puedes saber si tu rendimiento es bueno o si te alejaste del objetivo y necesitas cambiar de dirección.
- **Alcanzable:** Es importante analizar los objetivos finales y planificar metas que se ajusten a capacidades realistas. También es importante no dejarse llevar y usar objetivos rebuscados o imposibles a modo de motivación.
- **Realista (y relevante):** Además de alcanzables, los objetivos también deben ser realistas y relevantes. Fijar objetivos que estén completamente fuera de alcance no hará que el equipo se esfuerce por superarse; las metas deben ser relevantes a los objetivos a largo plazo que tiene la empresa. Los KPI deben medir los objetivos empresariales en función de estrategias a corto y largo plazo, y es válido ajustar los criterios a medida que pasa el tiempo.
- **Limitado en el tiempo.** Es fundamental tener un marco de tiempo para alcanzar los objetivos. Un objetivo limitado en el tiempo puede tener un inicio y un final, o bien puede consistir en un grupo de metas intermedias o parámetros medidos en el tiempo. Para saber que vas en la dirección correcta, tal vez tengas una fecha límite para alcanzar ciertos objetivos.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique): El Programa va dirigido principalmente a personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la calidad y espacios de la vivienda, apoyándolas con las acciones de vivienda vigentes de conformidad con la normativa aplicable, contribuyendo a incrementar su calidad de vida y bienestar.

Con respecto a lo señalado en las reglas de operación identificadas durante el proceso de evaluación y las entrevistas realizadas, el programa se enmarca en torno al cumplimiento de lo señalado por el artículo cuarto párrafo séptimo Constitucional que reconoce el derecho a las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así como lo referido en los Lineamientos del FISE que define a sus objetivos el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social



conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Estos mismos lineamientos definen a las acciones sociales básicas como aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.

El municipio de Aguascalientes considera a los datos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) en el cual presenta la información referente a la medición de la pobreza, en particular a la calidad y espacios de vivienda; de dicha información se hace referencia al Artículo 4º de la Constitución en el cual establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin que se identifique especifican las características mínimas que debe tener una vivienda digna y decorosa.

En la información generada por el CONEVAL² integra los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda, el cual incluye dos subdimensiones, la primera dimensión refiere a el material de construcción de la vivienda y la segunda dimensión a los espacios de esta. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

En este sentido, en la información emitida por la Secretaría del Bienestar³ se identifica a las acciones de mejoramiento de vivienda como aquellas que orientadas a consolidación de la calidad y espacios

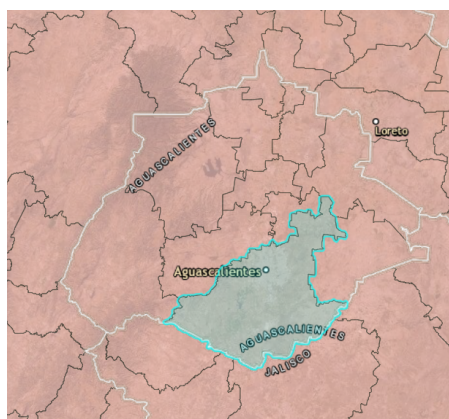
² <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medición/Calidad-y-espacios-en-la-vivienda.aspx>

³ <https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/mejoramiento-de-vivienda-296927>

de las viviendas priorizando las que ya cuentan con los servicios básicos para mejorar el bienestar de la población; se indica que no se deberán considerar materiales de desecho, de baja o nula durabilidad (lámina de cartón) o que pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas (láminas de asbesto), y especifica que dentro de estas se consideran obras como: cuarto dormitorio, techo firme, piso firme, cuarto para baño, estufa ecológica, cisterna, sanitario con biodigestor entre otras. El detalle de estas acciones puede consultarse en el catálogo del FAIS 2020⁴

Con respecto de la cuantificación del problema es necesario identificar primero la población del municipio de Aguascalientes **“personas” o “familias”** en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, dentro del Municipio de Aguascalientes, como se expresa en las reglas de operación del programa, en este sentido y en base con los datos del CONEVAL, en 2020⁵ el municipio de Aguascalientes presentaba a 18,206 personas en condición de pobreza extrema lo que es equivalente a un 2% de la población total, la cual de acuerdo con el censo en 2020 se ubicó en 922,268 personas, para complementar la información, en la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) del INEGI para el año 2017 (ultimo registro público), señala un tamaño promedio de los hogares en Aguascalientes asciende a 3.9 miembros, lo cual nos permite inferir un aproximado de 4,668 familias en condiciones de vulnerabilidad extrema.

Imagen 1. Población en situación de pobreza extrema en municipio de Aguascalientes



Aguascalientes - Aguascalientes

Población total, 2020	922,268
Población en situación de pobreza extrema, 2020	18,206
Población en situación de pobreza extrema (%)	2.0

Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/pobreza_15-20.html

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711986/MIDS_2022__1_.pdf

⁵ <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza>



Finalmente, si bien el programa no cuenta con información clara sobre el problema, existe información que permite identificar el número de personas y familias que se encuentran en los supuestos que se establecen en las reglas de operación del programa.

Cobertura y mecanismos de focalización:

Las reglas de operación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes no cuenta con un documento que establezca de forma clara la cobertura que abarcará; si bien, el problema se centra en la idea de mejorar las condiciones de la vivienda para impulsar el desarrollo de las familias del municipio de Aguascalientes. No se identifica información dentro de la administración que describa de forma detallada la problemática, zonas que se ven afectadas, o bien un número aproximado de personas a ser sujetas de atención.

Incluso el alcance mismo de programa se encuentra determinado por la cantidad de recursos con que pueda contar en un momento futuro, dejando sin definir cuáles pueden ser la cantidad personas o familias que se beneficien al formar parte del de la entrega de apoyos.

Sin embargo, es importante considerar respecto de la cuantificación del problema que la población del municipio de Aguascalientes **“personas” o “familias”** en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, dentro del Municipio de Aguascalientes, como se expresa en las reglas de operación del programa, corresponden a 18,206 personas en condición de pobreza extrema, equivalente a un 2% de la población total, la cual de acuerdo con el censo en 2020 se ubicó en 922,2688 personas. Para complementar la información, en la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) elaborada por el INEGI para el año 2017 (último registro público), señala un tamaño promedio de los hogares en Aguascalientes asciende a 3.9 miembros, lo cual nos permite inferir un aproximado de 4,668 familias en condiciones de vulnerabilidad extrema, que pueden participar en el programa para recibir apoyos.



Con respecto del mecanismo de focalización, las reglas de operación describen el uso de un conjunto de criterios para determinar la prioridad de atención.

El primero conjunto de criterios está orientado a dar prioridad a familias, considerando:

- Carencia en calidad y espacios de su vivienda;
- Hacinamiento por número de personas, edad o condiciones de género;
- Ingresos.

El segundo conjunto de criterios está orientado a las características de la vivienda, considerando:

- Ubicación en Zona de Atención Prioritaria, determinada por la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL) para el ejercicio fiscal que corresponda;
- Ubicación en una zona regular;
- No se ubique en zona de riesgo;
- Cuento con el espacio y las condiciones físicas requeridas en el proyecto constructivo de la acción que solicite;
- Sea habitada por el solicitante y su familia.
- Sea propiedad del solicitante.
- Que no sea una vivienda improvisada.

Por la naturaleza de las reglas de operación se entiende que el límite de atención del programa estará vinculado al techo presupuestal asignado y que no hay una restricción sobre alguna zona específica del municipio, dado que todo el municipio puede contener a personas o familias que cumplan con condiciones como las requeridas para participar en el.

Presupuesto aprobado 2021:

El Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes contó con **\$15,123,029** en una primera etapa autorizada en marzo de 2021 que permitió la atención de 1,497 beneficiarios y una segunda etapa con **\$ 1,103,767** que permitió atender a un total de 1,597 beneficiarios al cierre del ejercicio fiscal.



Con estos datos se puede deducir que el costo promedio de atención por beneficiario es de **\$10,160.79**, sin que se identifique el clasificador por objeto del gasto.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.

Análisis del problema.

¿Existe una identificación clara del problema?, es decir ¿El problema se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida?

No existen un documento que establezca una problemática local respecto de las condiciones de pobreza extrema en las que se encuentra la población del municipio de Aguascalientes. En este sentido el programa no se basa en un estudio propio, su razonamiento está orientado desde la perspectiva del uso de recurso con el que se fondean sus actividades el FISMDF.

Desde su origen los recursos que se designan al programa están orientados a beneficiar directamente a la población en rezago social y pobreza extrema, a través de la realización de acciones de mejoramiento de vivienda como aquellas que orientadas a consolidación de la calidad y espacios de las viviendas priorizando las que ya cuentan con los servicios básicos para mejorar el bienestar de la población.

Si bien la utilización de recursos del FISMDF es clara y el programa se apega de forma correcta a lo referido por el fondo dentro de su catálogo de acciones, es de remarcar que no se identifica o se refiere durante las entrevistas una estrategia local, que permita focalizar los resultados del programa en un segmento o sector específico de la sociedad.



Para la definición de una estrategia local, se pueden considerar algunas fuentes de información como CONEVAL ⁶, el cual posee una base de datos con información sobre la pobreza a nivel municipal para los distintos estados.

De esta base de datos podemos recuperar algunas graficas sobre la evolución específica de las viviendas del municipio de Aguascalientes en algunos elementos vinculados a condiciones de la calidad de la vivienda.

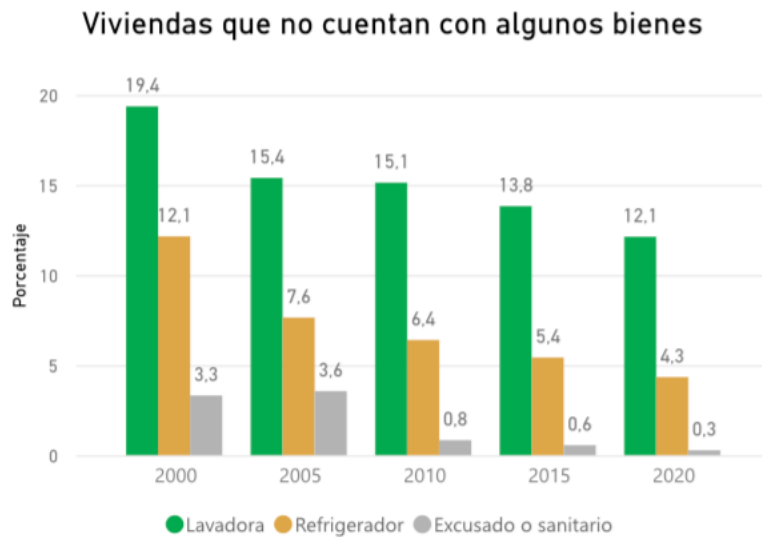
Imagen 2. Evolución de las viviendas con piso de tierra en el Municipio de Aguascalientes



Fuente: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx

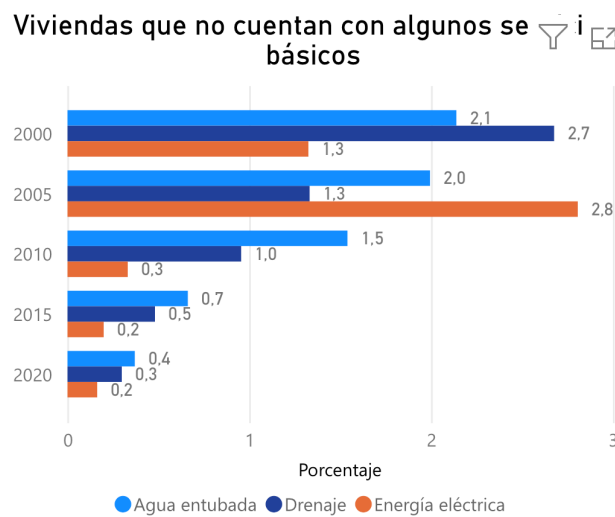
⁶ https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx

Imagen 3. Evolución de la existencia de bienes en domicilios en el Municipio de Aguascalientes.



Fuente: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx

Imagen 4. Evolución de la existencia de bienes en domicilios en el Municipio de Aguascalientes.



Fuente: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx

Es importante señalar que las acciones identificadas como parte de este programa corresponde a la entrega de calentadores de agua solar y estos no corresponden con ninguno de los indicadores expresado en esta información, por lo que la medición de los efectos deberá recaer en cierto punto

en la administración municipal, para dar cuenta de una manera significativa el ejercicio del recurso más haya de haber cumplido con las acciones de entrega de calentadores.

¿Se cuenta con información sobre su magnitud?

El informe anual de la situación de pobreza y rezago social 2022 emitido por la Secretaría de Bienestar señala con información del censo 2020 que algunos indicadores permiten dimensionar el problema que se busca palear; sin embargo, las acciones específicas del programa no están contempladas dentro de un indicador de seguimiento referido por una instancia de las referidas en la ley como entidades para el monitoreo del uso de los recursos, como son el CONEVAL y la Secretaría del Bienestar.

Imagen 5. Indicadores al derecho a la vivienda Parte 1.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)					
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%	
Calidad y espacios en la vivienda ¹	21.5	2.3%			
En viviendas con pisos de tierra ²	2.1	0.2%	599	0.2%	
En viviendas con techos de material endeble ²	0.6	0.1%	254	0.1%	
En viviendas con muros de material endeble ²	2.1	0.2%	815	0.3%	
En viviendas con hacinamiento ²	21.7	2.3%	3,006	1.1%	

Imagen 6. Indicadores al derecho a la vivienda Parte 2.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)					
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%	
Servicios básicos en la vivienda ¹	10.5	1.1%			
En viviendas sin acceso al agua ²	25.2	2.7%	7,219	2.7%	
En viviendas sin drenaje ²	5.1	0.5%	1,358	0.5%	
En viviendas sin electricidad ²	0.9	0.1%	378	0.1%	
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	3.2	0.3%	643	0.2%	



CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO.

¿Se identifican las causas, efectos y características del problema?

De acuerdo con el libro *evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades en México, 1990-2010* elaborado por el CONEVAL, señala que la pobreza ha sido entendida tradicionalmente como la falta de ingreso o de consumo por parte de la población, y vista como resultado de un complejo proceso que incluye factores históricos, culturales, sociales y políticos que se interrelacionan estrechamente con elementos económicos; sin embargo, el análisis de la pobreza bajo una perspectiva unidimensional ha ido cambiando durante los últimos treinta años hacia otra concepción de corte multidimensional, gracias en gran medida a las aportaciones del sociólogo británico Peter Townsend (1979) y del economista indio Amartya Sen (1981). Según los principios de Townsend, los individuos, familias y grupos de una población se encuentran en situación de pobreza si carecen de recursos para obtener los tipos de alimentación, participar en actividades y tener las condiciones de vida y comodidades habituales o aprobadas por la sociedad. Por su parte, Amartya Sen definió a la pobreza como la privación de capacidades básicas que permiten que las personas puedan tener la oportunidad de evitar el hambre, la desnutrición, la carencia de una casa, o de ser capaces de tomar parte en la vida de la comunidad.

La Comisión de Estudios para América Latina y el Caribe (CEPAL), por su parte, conceptualiza a la pobreza como el resultado de un proceso social y económico, con componentes culturales y políticos, en el cual las personas y los hogares se encuentran privados de activos y oportunidades esenciales, lo que le brinda un carácter multidimensional. Dicha definición fue adoptada a partir de los trabajos en la materia elaborados por Óscar Altimir (Mora, 2012:17-18).

En el caso mexicano se destaca también el carácter multidimensional de la definición de pobreza en los organismos públicos y la producción académica. En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se señaló a esta como un proceso intergeneracional y caracterizado por la desigualdad de oportunidades y capacidades para que todas las personas mejoren su calidad de vida (Presidencia



de la República, 2007: 21-40), mientras que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se definió como la desigualdad del ingreso, exclusión a los derechos humanos y limitado acceso a servicios de salud y vivienda digna (Gobierno de la República, 2013:16). Por su parte, Julio Boltvinik (2012:91-92) la define como la carencia de ingresos ajustados por la diversidad humana para alcanzar capacidades mínimas y habilidades sociales elementales, en tanto que Boris Graizbord (2012:255) la entiende como un estado en que los recursos materiales y culturales faltan.

Poblaciones.

El programa no identifica los diferentes segmentos de población que sirven como referencia para conocer sus avances. Sin embargo, considerando las reglas de operación podemos definir en primer lugar una **población de referencia**. Esta corresponde al total de personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la calidad y espacios de la vivienda, apoyándolas con las acciones de vivienda vigentes de conformidad con la normativa aplicable, contribuyendo a incrementar su calidad de vida y bienestar.

Imagen 7. Población en situación de pobreza extrema en municipio de Aguascalientes.

Aguascalientes - Aguascalientes

Población total, 2020	922,268
Población en situación de pobreza extrema, 2020	18,206
Población en situación de pobreza extrema (%)	2.0

Fuente: CONEVAL.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/pobreza_15-20.html



Si consideramos la información de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) del INEGI para el año 2017 (último registro público), señala un tamaño promedio de los hogares en Aguascalientes asciende a 3.9 miembros, lo cual nos permite inferir un aproximado de 4,668 familias en condiciones de vulnerabilidad extrema.

¿El programa identifica de forma clara y explícita a su población potencial (PP) y objetivo (PO) en sus documentos normativos o diagnóstico?

En las reglas de operación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes hace referencia al total de personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la calidad y espacios de la vivienda, apoyándolas con las acciones de vivienda vigentes de conformidad con la normativa aplicable, contribuyendo a incrementar su calidad de vida y bienestar. Lo cual establece la población de referencia; sin embargo, es importante que para aproximarnos a la población potencial deberíamos emplear algunos de los criterios de selección de beneficiarios para la conformación de un subgrupo, el cual de forma más específica puede acceder al programa. Este subgrupo estaría conformado por las personas en condición de pobreza extrema que, además estén consideradas dentro del subgrupo de:

- Carencia en calidad y espacios de su vivienda.
- Hacinamiento por número de personas, edad o condiciones de género.
- Carencia por Ingresos.

Finalmente, la población objetivo deberá cumplir con los siguientes criterios, sus viviendas deben:

- Estar ubicadas en Zona de Atención Prioritaria, determinada por la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal que corresponda;
- Estar ubicadas en ubicación en una zona regular;
- Estar ubicadas en zona de riesgo;



- Contar con el espacio y las condiciones físicas requeridas en el proyecto constructivo de la acción que solicite;
- Ser habitada por el solicitante y su familia.
- Ser propiedad del solicitante.

Sin embargo, estos dos subgrupos finales, si bien están identificados, no se cuenta con información suficiente para cuantificarlos, o con un padrón específico para determinar una meta de atención del programa.

¿Cuáles son las características de la población que presenta el problema? ¿Se cuenta con una cuantificación de esta?

Como se señaló previamente, en las reglas de operación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes se hace referencia al total de personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la calidad y espacios de la vivienda, apoyándolas con las acciones de vivienda vigentes de conformidad con la normativa aplicable, contribuyendo a incrementar su calidad de vida y bienestar.

Este enunciado ha sido utilizado para establecer la población de referencia, en 18,206 personas en condición de pobreza extrema lo que es equivalente a un 2% de la población total, y un aproximado de 4,668 familias en condiciones de vulnerabilidad extrema considerando de acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) del INEGI para el año 2017, un tamaño promedio de los hogares en Aguascalientes de 3.9 miembros personas.

Sin embargo, es importante que para aproximarnos a la población potencial deberíamos emplear algunos de los criterios de selección de beneficiarios para la conformación de un subgrupo, el cual de forma más específica puede acceder al programa. Este subgrupo estaría conformado por las



personas en condición de pobreza extrema que, además estén consideradas dentro del subgrupo de:

- Carencia en calidad y espacios de su vivienda.
- Hacinamiento por número de personas, edad o condiciones de género.
- Carencia por Ingresos.

Finalmente, la población objetivo deberá cumplir con los siguientes criterios, sus viviendas deben:

- Estar ubicadas en Zona de Atención Prioritaria, determinada por la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Estar ubicadas en ubicación en una zona regular.
- Estar ubicadas en zona de riesgo.
- Contar con el espacio y las condiciones físicas requeridas en el proyecto constructivo de la acción que solicite.
- Ser habitada por el solicitante y su familia.
- Ser propiedad del solicitante.

Sin embargo, estos dos subgrupos finales, si bien están identificados, no se cuenta con información suficiente para cuantificarlos, o con un padrón específico para determinar una meta de atención del programa.

Identificación de los resultados que se esperan obtener como consecuencia de la intervención (efectos directos de la intervención sobre la PO).

Es importante recalcar que no se identificó durante la evaluación la existencia de un documento que describe la problemática en el contexto local, o aborde un análisis de variables locales, tampoco se identificó la existencia de una matriz de indicadores de resultados o alguno otro elemento que permita conocer el Fin o Propósito del programa desde una perspectiva local, en este sentido responde a si **¿El propósito u objetivo del programa es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de la intervención en la Población Objetivo?**



No es posible dado que no se cuenta con la definición de estos elementos. Sin embargo, considerando el uso del recurso y que este se aplica a través de la realización de acciones que se encuentran descritas en el catálogo de acciones del FISM-DF, deberíamos considerar que las que se realizan a través del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, contribuyen en alguna medida a mejorar las condiciones de las familias, incidiendo de forma positiva en la población en rezago social y pobreza extrema, sobre todo si pensamos en las que se relacionan al mejoramiento de vivienda a las que están orientadas a consolidación de la calidad de las estas.

En el mismo sentido nos encontramos cuando intentamos responder si **¿El programa identifica cambios a largo plazo en la Población Objetivo como consecuencia de la intervención?** No es posible dado que el programa no cuenta con la definición de estos elementos; sin embargo, nuevamente si acudimos a los Lineamientos del FAIS que regula al FISM-DF, podemos asumir que lo que se busca es beneficiar directamente a la población en rezago social y pobreza extrema, con acciones de Mejoramiento de vivienda como aquellas que orientadas a consolidación de la calidad y espacios de las viviendas priorizando las que ya cuentan con los servicios básicos para mejorar el bienestar de la población. En este sentido nuevamente si bien el programa no es claro en el contexto local hace se apega a lo descrito en la página de la Secretaría del Bienestar respecto de los apoyos para mejorar las condiciones de vivienda, en donde especifica las acciones que pueden ejecutarse con el recurso como son cuarto dormitorio, techo firme, piso firme, cuarto para baño, calentadores solares, estufa ecológica, cisterna, sanitario con biodigestor entre otras. El detalle de estas acciones puede consultarse en el catálogo del FAIS 2020⁷

Productos del programa.

Con respecto de los productos que el programa ofrece a las personas que reciban apoyos del este, las reglas de operación señalan los siguientes tipos de apoyo.

⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711986/MIDS_2022__1_.pdf



El primer tipo de apoyo se describe como social, describiendo este como una acción que contribuye al mejoramiento de la calidad y espacios de la vivienda, de las personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, dentro del Municipio de Aguascalientes.

El segundo tipo de apoyo se describo como en especie, describiendo este como la ejecución de acciones de vivienda a favor de los beneficiarios, de conformidad con el Catálogo de Obras y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FISE y FISMD), vigente para el ejercicio fiscal correspondiente y de las que fueron ofertadas a través de la Convocatoria emitida por la Secretaría de Desarrollo Social.

Las definiciones provistas por las reglas de operación no son claras, si bien se expresan dos tipos de apoyos, en ninguna de sus definiciones queda claro en qué consistirán y en el caso de los apoyos en especie es necesario recurrir a un segundo documento, el catálogo del FAIS para conocer cuáles podrían ser, ya que queda a discrecionalidad del municipio dar ejercer alguna acción de cualquiera de las que se establezca en dicho catálogo.

Esta vaguedad en la definición de las acciones, vinculada a la ausencia de un diagnóstico local sobre condiciones de la población en pobreza extrema en el municipio, no permite responder de forma clara si **¿Los bienes, servicios o productos entregados por el programa son adecuados para lograr los cambios esperados en la Población Objetivo?**, sobre todo si consideramos que las variables que la separan de la población potencial, no están vinculadas de forma directa con algunos de los bienes o servicios que el programa pretende ofrecer a quienes reciben apoyos del mismo.

La ausencia de documentos esenciales en el diseño de un programa como son la matriz de indicadores de resultados, la existencia de análisis causal a través de árboles de problema y objetivos, o bien la existencia de una teoría del cambio, hacen que las acciones se diluyan al no poderse vincular con la transformación de alguna condición negativa en el programa.



Cuando intentamos preguntar si **¿Las actividades que realiza el programa son adecuados para producir los bienes, servicios o productos entregados?**, nos encontramos en el mismo escenario, la ausencia de una matriz de indicadores, donde se pueda conocer si las actividades que se llevan a cabo para la realización de los bienes, servicios o productos entregados es suficiente. Si bien, las reglas de operación describen en cierto sentido algunos de los procesos que involucran la operación del programa, no se describen aquellos que tiene que ver con las actividades de adquisición de los insumos, o cual es la lógica detrás de la selección del tipo de apoyo o el volumen de adquisición de un insumo en específico.

La ausencia de un elemento diagnóstico, que pudiera contribuir a dejar en claro la focalización de las acciones a realizarse o la población objetivo, limita a identificar las acciones que deberán realizarse para la entrega de los bienes, servicios o productos del programa.

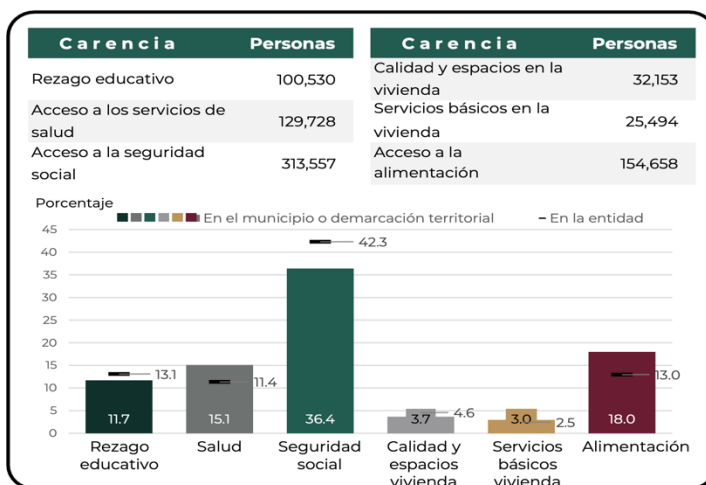
Finalmente, no es posible conocer si las actividades que se realizan son las actividades sustantivas y contribuyen al cumplimiento de lo que se entiende a través de las reglas de operación, como componentes del programa la entrega de apoyos de tipo social y la entrega de apoyos en especie

Análisis del contexto socioeconómico (elementos del entorno que pueden incidir en los resultados esperados del programa).

Como se refirió de forma previa, el programa no cuenta con un documento diagnóstico, por lo que no hay consideraciones del contexto local que puedan identificarse como elemento para el monitoreo de los resultados.

Sin embargo, como se ha reiterado de forma previa, existe información en fuentes oficiales como INEGI o incluso los informes de la Secretaría del Bienestar que incluyen información o variables que pueden tener un impacto local en la problemática que se busca atender.

Imagen 8. Indicadores de carencia sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Aguascalientes.

Estos indicadores representan información del contexto, y son de gran relevancia para implementar estrategias de atención a la pobreza, sobre todo la naturaleza multicausal, otro elemento importante, es que la condición para que una persona este en la clasificación de pobreza extrema es que su condición se identifique en tres condiciones de pobreza.

Imagen 9. Retos para garantizar el derecho a la vivienda.

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	32.2	3.7%		
En viviendas con pisos de tierra **	5.5	0.6%	1,263	0.5%
En viviendas con techos de material endeble **	0.7	0.1%	171	0.1%
En viviendas con muros de material endeble **	1.5	0.2%	371	0.2%
En viviendas con hacinamiento **	32.6	3.7%	4,989	2.2%
<i>Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje</i>				
Pisos y muros **	Pisos y techos **	Pisos y hacinamiento **		
69 0.0%	49 0.0%	273 0.1%		
Muros y techos **	Muros y hacinamiento **	Techos y hacinamiento **		
23 0.0%	58 0.0%	16 0.0%		

FUENTE: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Aguascalientes.



En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 indica para el municipio de Aguascalientes se pueden identificar algunos elementos señalados como retos, que enmarcan acciones puntuales como acciones que tiene que atenderse de forma específica para lograr avances.

En este sentido es importante considerar la importancia de tener un contexto claro que permita identificar las variables contextuales, condiciones sociales, educativas, y socioeconómicas, a fin de poder plantear una estrategia para mejorar el resultado de las acciones con las que se desarrollan los bienes, productos, servicios entregados como parte del programa.

La ausencia de información sobre el contexto obliga a dar una respuesta negativa a la pregunta sobre si **¿El programa identifica claramente los elementos del entorno que pueden incidir en el éxito o fracaso de la intervención?**, por ejemplo, prácticas culturales, fenómenos meteorológicos, disposición/colaboración de otras instancias, por mencionar algunos.

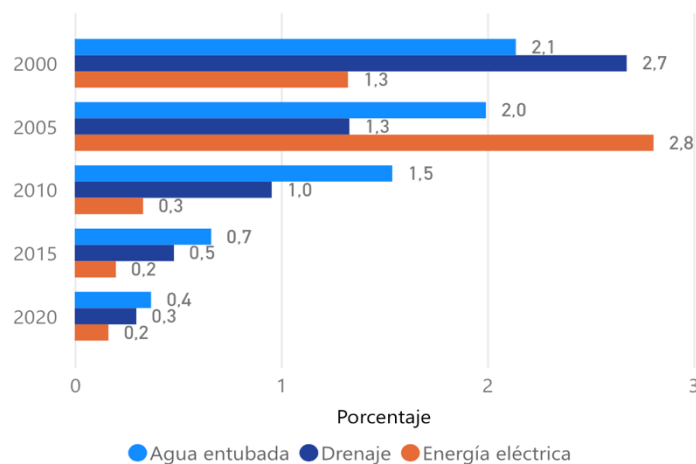
Si bien reha ha repetido de forma reiterada la ausencia de un documento diagnóstico para soportar el análisis de la problemática, el planteamiento de estrategias de atención, o incluso indicadores de medición, un elemento que es muy relevante a considerar es que la ausencia de contexto social, limita la intervención en su capacidad de responder a imponderables locales, que pudieran resultar de riesgos en la realización de actividades que intervengan en la producción o entrega de los bienes, servicios o productos que el programa entrega.

Justificación teórica o empírica que avalen la selección de la intervención.

El Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes no cuenta con un documento que establezca de forma clara la justificación teórica o empírica que avale la intervención en el contexto local. Si bien el problema se centra en la idea de mejorar las condiciones de la vivienda para impulsar el desarrollo de las familias del municipio de Aguascalientes, esta idea se adopta principalmente derivada de la atención de los lineamientos y naturaleza para el uso del recurso que se está ejecutando. Entonces en respuesta a la pregunta de si **¿Existe justificación teórica o empírica que avale la selección de la**

intervención?, es decir, ¿existe evidencia de que este tipo de intervención es la más adecuada para atender la problemática que presenta la Población Objetivo? No se tiene documentada como parte del programa información que permita asumir que éste genera cambios sociales, sin embargo, si recurrimos a el CONEVAL podemos observar que existe una evolución positiva con respecto al combate de la pobreza extrema en el municipio

Imagen 10. Evolución de las viviendas con servicios básicos en el Municipio de Aguascalientes de 2000 a 2020.



FUENTE: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx

En este sentido, es importante considerar que las acciones del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes se alinean a las a lo referido en los lineamientos del FAIS, cuya finalidad es disminuir la pobreza extrema en el país. En este sentido es importante considerar que el razonamiento del FAIS se centra en experiencias externa a México como son las referidas por Rupashingha y Goetz (2007), quienes descubrieron que en los municipios, en Estados Unidos, que presentaban menores tasas de pobreza familiar en 1999 poseían más años de estudio, mayores tasas de empleo y participación femenina en la fuerza laboral. Por otro lado, los municipios con más cantidad de niños, un alto número de residentes permanentes, mayor desigualdad en el ingreso, más proporción de adultos jóvenes y baja competencia política tuvieron mayores tasas de pobreza familiar en 1999.



Otras variables que se considera en el modelo del CONEVAL se vinculan a lo referido por Taruna et al. (2009), quien identifica que las variables de inflación y desempleo incrementan la pobreza. A su vez, que la inversión en infraestructura en forma de caminos pavimentados es una herramienta eficiente para disminuir la pobreza urbana.

En línea con estas ideas otros autores como Kalirajan y Singh (2009) encuentran que los países con mejor infraestructura tienden a disminuir más rápido su pobreza.

Otro referente interesante es, Nieswiadomy et al. (1991) quienes utilizaron pruebas de causalidad de Granger (1969) para estudiar la relación entre cinco programas de gobierno de Estados Unidos y el nivel de pobreza. Postulando que, la pobreza está determinada por las políticas públicas, pero éstas no tienen efecto sobre la pobreza. Es decir, el nivel de pobreza en t_0 sí tiene un efecto sobre el gasto de gobierno en t_1 y t_2 , pero el gasto no está teniendo un efecto sobre la pobreza. Lo que sugiere, acorde a lo estipulado por Tullock (1983 y 1986), que refiere que la agenda del gobierno no está enfocada a la redistribución de los recursos de los pobres, sino que los destinados para combatir la pobreza sirven como estabilizadores automáticos, más que estar planeados intencionalmente como instrumentos para la disminución de la pobreza.

En este sentido es importante reflexionar que existe evidencia sobre como la naturaleza del FAIS genera cambios sociales importantes que favorecen el desarrollo de las comunidades, por lo que se asumiría que el Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, debe tener cierta incidencia contribuir a la disminución de la pobreza extrema.

Contribución a los objetivos, metas o estrategias nacionales.

En este sentido otro elemento es importante considerar que este programa incide en objetivos de mayor nivel, como los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Para poder responder si **¿El objetivo del programa contribuye al cumplimiento de algún objetivo, meta, eje estratégico o proyecto del PND vigente?**, una línea de ideas para atender esta pregunta, pasa por vincular sus



acciones con las del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024⁸, el cual si bien no establece objetivos, estrategias o líneas de acción claras y/o específicas relacionadas con el Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes se puede alinear a partir de la siguiente información.

Cuadro 1. Vinculación del Objetivo del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Sección	Programa	Descripción
2. Política Social	VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda	<p>Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.</p> <p>El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.</p> <p>La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.</p>

Con respecto de la pregunta **¿El objetivo del programa se vincula con los objetivos del programa sectorial, especial institucional o transversal? ¿De qué manera se vincula? ¿El programa tiene**

⁸ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0



indicadores para medir esta relación y el avance en la contribución? Nuevamente no está claro desde su perspectiva; sin embargo, un análisis de la información proporcionada para la evaluación del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, permite identificar que se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021⁹, Eje 1 Ciudad Humana e Incluyente; Política 1.2 Convivencia Integral, Programa 1.2.5 Bienestar de la Persona y la Familia, Objetivo: Contribuir a disminuir la pobreza mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, contribuyendo en mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social. Estrategia (Componente) 1.2.5.5. Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes: Mejorar las condiciones de la vivienda promoviendo la ampliación de espacios habitables en las viviendas de las personas de escasos recursos; el cual se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

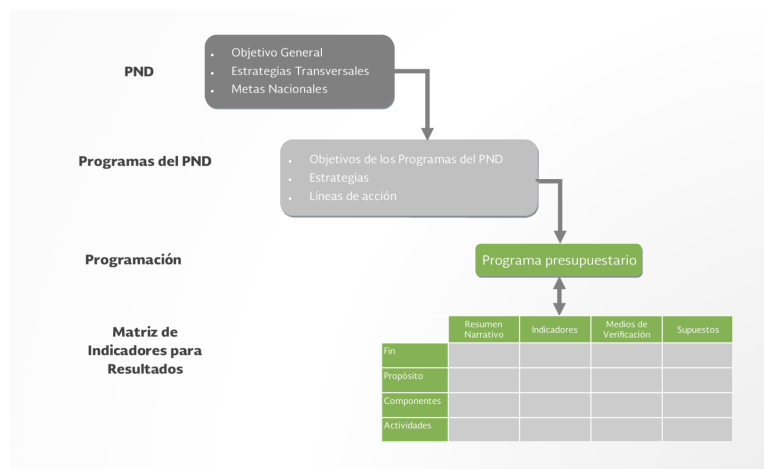
⁹ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-12-22.pdf>

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

La planeación y la orientación a resultados son los pilares para la construcción de programas desde una perspectiva normativa, que busca garantizar la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del recurso. En este sentido la SHCP y el CONEVAL han diseñado diversos manuales y guías que ilustran de forma muy clara y con ejemplos como se debe de desarrollar el proceso de planeación.

De lo anterior, se recupera la visión de la SCHP tiene respecto a cómo los programas presupuestarios deben alinearse a los instrumentos de planeación nacionales, como es el PND.

Imagen 11. Lógica de articulación de los programas con los instrumentos de planeación nacionales.



FUENTE: SHCP.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/introduccion_PbR_SED.pdf

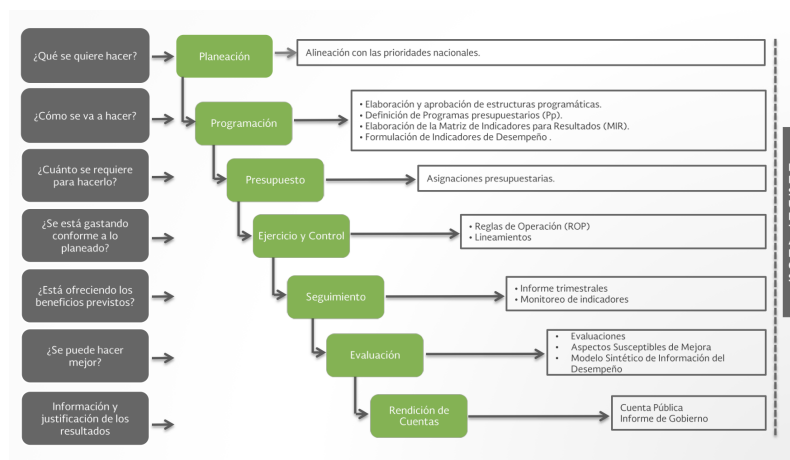
La lógica presentada sirve para afianzar el concepto de Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios, de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, poniendo al centro del proceso de seguimiento a la matriz de indicadores de resultados, que hace de tablero de control del programa.

Lo anterior, con el objeto de asegurar que la intervención pública pueda entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas

Orientación a resultados.

Para analizar el grado de orientación a resultados con que cuenta el programa deberíamos revisar la Matriz de Indicadores para Resultados de este, o bien los elementos de que pudieran existir en las reglas de operación o documento diagnóstico del mismo; sin embargo, no existe esta documentación. Para poder agregar elementos a este análisis podríamos regresar a revisar como en puntos previos lo correspondiente al FAIS, sobre todo considerando que se identificaron elementos para considerar que las acciones listadas en el catálogo de estas contribuyen a mejorar las condiciones de pobreza y pobreza extrema de la población. Sin embargo, este razonamiento no permitirá realizar el seguimiento a las condiciones locales que pudieron haber generado el surgimiento del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes en el municipio. En este sentido la siguiente imagen nos señala como es que la lógica de elaboración de debe efectuarse.

Imagen 12. Lógica de construcción de un programa y el ciclo presupuestario.



FUENTE: SHCP.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/introduccion_PbR_SED.pdf



El escenario planteado deja clara la importancia de una Matriz de Indicadores para Resultados; misma que el programa no cuenta con una MIR, por lo que responder sobre cualquier característica de ésta es no es posible, por tanto, en lugar de responder si **¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad la Población Objetivo del Programa?**, sin embargo, basado en las reglas de operación se puede identificar la población que se busca atender se expresa como: “personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la Calidad y Espacios de la Vivienda”.

Para complementar en sus objetivos específicos se lee “Contribuir a la protección del derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa” un enunciado que por sus características bien puede ser integrado como parte del fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa al buscar contribuir a un objetivo de índole superior a través de sus acciones quedado expresado como **“Contribuir a la protección del derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa de las personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la Calidad y Espacios de la Vivienda”**.

Cuando bajamos por las filas de la MIR y analizamos si contamos con información para responder si **¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad cuál es la problemática atendida y, por lo tanto, el cambio o mejora esperado en la Población objetivo como resultado de la entrega de los bienes y/o servicios del Programa?** Nos encontramos nuevamente con la ausencia de una Matriz de Indicadores De Resultados, aunque, si nuevamente recurrimos a las reglas de operación se puede identificar el objetivo específico cómo **“Las personas o familias en pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en zonas de atención prioritaria, mejoran su vivienda y calidad de vida”**, este enunciado contribuye a describir las condición que se pretende lograr a través del programa, dejando claro el cambio o mejora esperado y es concordante con sus acciones y sus componentes.



Para analizar si las metas de los indicadores de la MIR son adecuadas y responder si **¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa?** Sería necesario que existiera la Matriz de Indicadores para Resultados, y que esta contara con todos sus elementos, sin embargo, no se cuenta con este documento.

Finalmente, la ausencia de Matriz de Indicadores para Resultados tampoco nos permitirá identificar la forma en **¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito (Indicadores MIR, hallazgos de estudios o evaluaciones, estudios con metodologías rigurosas, nacionales o internacionales, entre otros);** sin embargo, es importante señalar que para dar respuesta a este punto podemos considerar los indicadores de pobreza que forman parte del informe anual generado por el CONEVAL que describen la evolución de las variables de forma local.

Finalmente la ausencia de la MIR tampoco permite que se identifique los mecanismo a partir de los cuales se obtiene información para la realimentación del programa mismo, dejando sin posibilidad de dar una respuesta no binaria a la pregunta **¿El programa cuenta con indicadores que les permita obtener información para retroalimentar su funcionamiento (dentro o fuera de la MIR), es decir, cuenta con indicadores de gestión orientados a mejorar los resultados del programa (por ejemplo, tiempo de espera promedio de los beneficiarios para recibir su apoyo, entre otras)?**, siendo la respuesta obligada No al no tener una matriz de indicadores, ni indicadores especificados para conocer sus resultados.

De la misma forma que la pregunta anterior, no se identifican indicadores que permitan medir los avances en los logros de resultados, dejando solo la posibilidad de entregar una respuesta negativa a la pregunta, el programa **¿Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados? ¿El programa utiliza estudios o evaluaciones externas para apoyar la toma de decisiones sobre cambios o ajustes requeridos?**



Planeación.

En términos sencillos la planeación se puede definir como la formulación, implantación y evaluación de decisiones interfuncionales que permiten a la organización llevar a cabo sus objetivos.

Para George R. Terry la planeación es: " La selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro en la visualización y formulación de las actividades propuestas que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados esperados"; J. A. Fernández Arenas. Concibe a la planeación como "El primer paso del proceso administrativo por medio del cual se define un problema, se analizan las experiencias pasadas y se embozan planes y programas". Finalmente L. J. Kazmier., define "La planeación consiste en determinar los objetivos y formular políticas, procedimientos y métodos para lograrlos".

Aunque ningún documento identificado a lo largo de la evaluación cuenta con información que pueda asumirse como un plan, si bien el Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, se alineó a un plan nacional, es de resaltar que no cuenta con su propio plan estratégico o un diagnóstico donde este elemento de planeación estratégica pudiera existir, por lo que nos vemos obligados a responder de manera negativa a la pregunta de si **¿El programa cuenta con un plan estratégico que establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, su Fin y su Propósito?**, de la misma forma que a la pregunta **¿El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?**, la ausencia de estos documentos (planes) solo puede referirse como una negativa a la existencia de estos.

Mecanismos de operación del programa.

En este apartado el proveedor deberá analizar, a partir de lo plasmado en los principales documentos normativos del programa y de la información recabada en las entrevistas a los servidores públicos, si el diseño de éste cuenta con los elementos mínimos necesarios para que los beneficiarios puedan acceder a los apoyos. En la redacción de este apartado, el proveedor deberá



desarrollar ampliamente la respuesta a las preguntas (no responder de manera dicotómica), toda vez que son una guía mínima de los contenidos que se deben analizar, por lo que se espera que el proveedor profundice en estos y otros elementos que considere pertinentes para comprender la mecánica operativa, así como ir perfilando los temas en los que habrá de profundizar en el entregable 2.1.

Población potencial y objetivo.

¿El programa identifica correctamente a la población que busca atender con base en el problema o necesidad que le da origen?

A lo largo de este informe hemos abordado que si bien el programa no cuenta con un diagnóstico donde se aborde la problemática, si se cuenta con una definición de la población objetivo de parte de las reglas de operación. Esta puede leerse de la siguiente manera en el documento de sus reglas de operación: **Personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la calidad y espacios de la vivienda, apoyándolas con las acciones de vivienda vigentes de conformidad con la normativa aplicable, contribuyendo a incrementar su calidad de vida y bienestar.**

Es importante señalar que la población definida es ambigua y que la respuesta a la pregunta sobre si ¿Las poblaciones identificadas del programa tienen una misma unidad de medida?, debería ser no, ya que la definición de la población mezcla, personas, familias, localidades y zonas. Sin embargo, una unidad de medida más propia debería ser familias al ya que si bien personas, sería el común de todas las unidades señaladas, los beneficios en especial los vinculados a vivienda, no se otorgan de manera repetida a dos personas o más que vivan en el mismo domicilio.

En respuesta a si **¿Existen metodologías y fuentes de información adecuadas para su cuantificación?**, la respuesta es que si, existe un dato de personas promedio por familia en Aguascalientes, el cual es de 3.9 personas según su última medición de 2017, dato a partir de la cual



se puede realizar la estimación de la población asumiendo el número de familias en cualquiera de las variables referidas en la definición de la población objetivo.

Con respecto a el caso de que se identifique si **¿Se indica un plazo para su revisión y actualización?** con respecto de las fuentes de información esto pasaría por los periodos oficiales de 10 y 5 años que están vinculados al censo de población y la encuesta nacional intercensal, para el caso de responder sobre si **¿El programa utiliza la cuantificación de las poblaciones para establecer sus metas?**, es necesario señalar que no cuenta con indicadores, ni con metas para la realización de seguimiento y referencia sobre sus avances.

Finalmente, para responder si **¿El proceso de planificación del programa se apoya de la revisión y actualización de las poblaciones?**, es necesario decir que no se identificó evidencia de que así sea, ya que mucha de la información presentada en esta evaluación no se conocía por sus operadores.

Mecanismos de elegibilidad.

¿El programa cuenta con mecanismos claramente definidos para identificar a su Población Objetivo (PO)?, de ser así ¿Cuáles son?

¿Las características que debe reunir la PO, de acuerdo con el diagnóstico del programa, son consideradas entre los mecanismos de elegibilidad enunciados en los Lineamientos o ROP (señalar si hay o no congruencia entre estos)? ¿Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada?, de ser así ¿especifica metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo (anual, tres y seis años respectivamente)?

Padrón de beneficiarios.

¿Existe información que permita conocer quiénes reciben el apoyo del programa? De ser así, ¿incluye las características de los beneficiarios requeridas en sus documentos normativos? ¿Incluye



información sobre el tipo y frecuencia del apoyo otorgado? ¿Está sistematizado (sistema informático y/o base de datos)?

Mecanismos de atención y entrega de apoyos.

¿El procedimiento para la entrega de bienes o servicios está sistematizado?, es decir, ¿Son utilizados por todas las instancias ejecutoras? ¿El procedimiento se encuentra documentado/normado? ¿Se difunde públicamente? ¿Es accesible a la PO? ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado para verificar que los apoyos estén llegando a los beneficiarios finales?

Presupuesto.

Con respecto del manejo presupuestal del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, no se pudo obtener información clara y precisa sobre el proceso de asignación presupuestal, ni evidencia sobre si se cuantifican los gastos en los que se incurre para la generación de bienes y servicios, permitiendo que responder a la pregunta de si **¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que otorga?** No, identifica y cuantifica gastos de forma específica que sean utilizados por los operadores para identificar el costo total de operación a lo largo del año.

Con respecto a si **¿El programa cuenta con información que le permite conocer su gasto operativo y su desglose con las siguientes características? o Gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) o Gastos indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)**



Es importante señalar que el equipo evaluador no tuvo acceso a la descripción de los montos que corresponden al programa segmentados por capítulos.

Tampoco se contó con información sobre algún estudio costo beneficio, por lo que si queda claro que si buscamos responder a si programa **¿Cuenta con un análisis de costo-beneficio o análisis de alternativas?**, es decir, **¿El programa cuenta con evidencia documentada que permita conocer si la intervención seleccionada es la más eficiente en relación con su costo y el de otras intervenciones dirigidas al mismo objetivo y a la misma población?** La respuesta es negativa.

Finalmente, para responder si **¿El programa es capaz de lograr sus metas y objetivos con el presupuesto asignado?** Hay que considerar dos cosas, uno no existe indicadores o metas descritos y no se pudo acceder a información sobre el presupuesto para realizar un estudio local.

Asimismo, se presenta el **Anexo 1. Cuadro gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.**

Rendición de cuentas.

En el apartado de la rendición de cuentas, es importante especificar que existen reglas de operación y que estas fueron publicadas en el periódico oficial del estado y que estas están accesibles a través de la página de internet del municipio.

En respuesta a la pregunta de si **¿Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica?**, La respuesta es sí, en la página del municipio¹⁰ y en la del periódico oficial del estado, en el estado TOMO LXXXIII Aguascalientes, Ags., de fecha 24 de febrero de 2020 Núm. 8.

¹⁰ <https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=5666>



Con respecto de si **¿Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página?**, no se identificaron en la página de transparencia municipal informes de resultados del programa, sin embargo, se identificaron documentos que permitan evidenciar el monitoreo de los avances, así como los datos del contratante y el avance trimestrales del uso del recurso.

Es importante señalar que como respuesta a la pregunta de si **¿Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable?**, es necesario señalar que el municipio da atención a estas solicitudes a través del portal de transparencia del municipio en términos de la ley de transparencia federal y estatal.

Finalmente, con respecto al apartado de transparencia, en respuesta a la pregunta sobre si **¿La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?** Es importante señalar que los recursos de FAIS se operan en el municipio a través de la integración de estos, en el programa anual obra que es aprobado por el COPLADEMUN, el cual es el órgano de participación ciudadana encargado de acompañar los procesos asignación de recursos vinculados al ejercicio de ramos federales.



COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS Y COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL.

Complementariedades y coincidencias.

Para dar respuestas a **¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa podría tener complementariedad? y ¿En qué aspectos pueden ser complementarios (objetivos, poblaciones, otros)?** O si **¿Existen otros programas o intervenciones en el orden federal que entreguen los mismos bienes y servicios a la PO?**, se construyó la siguiente tabla.

Nombre del Programa	Modalidad y Clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional de Vivienda 2021-2024	-	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Objetivo prioritario 1. Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.	(todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad)	-	Todas las entidades federativas	Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5620388&fecha=04/06/2021#gsc.tab=0	Sí	Sí	El Programa social Mi Hogar Corazón de Aguascalientes tiene como Objetivo, brindar apoyo a la población del Municipio de Aguascalientes en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presentan carencias en la Calidad y Espacios de la Vivienda; y el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 en el Objetivo prioritario 1, señala el derecho a la vivienda a personas en condición de vulnerabilidad, por lo que existe esta coincidencia.
Proyecto Emergente de Vivienda 2021	Autoproducción de la Vivienda	SEDATU	Contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la Sedatu.	<ul style="list-style-type: none"> Jefas de Hogar. Población con ingreso individual menor 2.6 veces el valor de la UMA mensual. Población con ingreso por hogar menor a 5 veces el valor de la UMA mensual. Población indígena. 	Ampliación de Vivienda. Mejoramiento de Vivienda	Municipios definidos para las acciones emergentes del Programa de Mejoramiento Urbano de la Sedatu	Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607514/Liniamientos_PEV_2021.pdf	Sí	Sí	El programa social Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes en su objetivo busca brindar apoyo a la población del Municipio de Aguascalientes en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presentan carencias en la Calidad; y el Proyecto Emergente de Vivienda 2021, está hecho para contribuir a la economía local, y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, por lo que existe una coincidencia entre los dos programas.



Además de dar respuesta a las preguntas anteriores, se deberá llenar el Anexo 2. Cuadro complementariedades y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

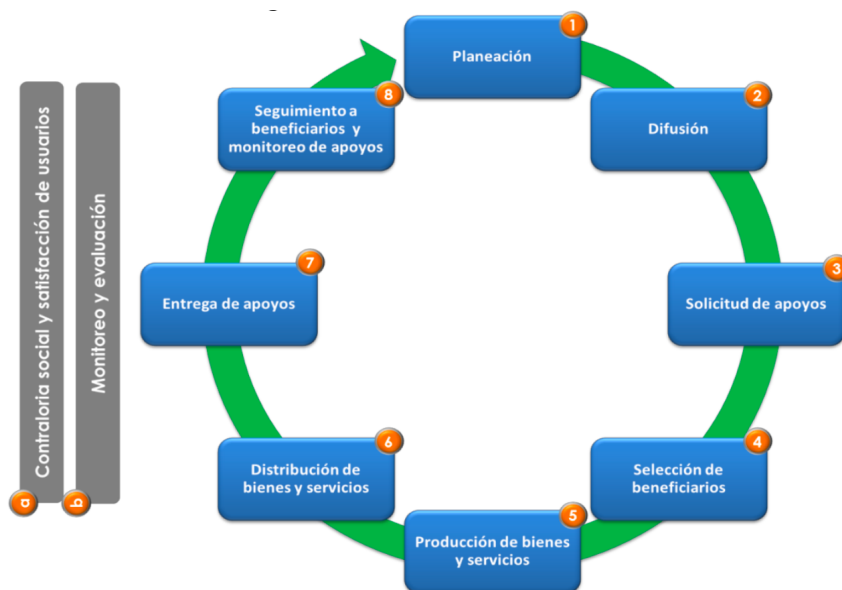
Coordinación

Si bien se identifican la existencia de complementariedades no se identificó si **¿El programa cuenta con una estrategia que considere la coordinación con estas para la atención integral de su PO?** Ni se identificó si el **¿El programa cuenta con mecanismos definidos de coordinación para desarrollar las actividades que se llevan a cabo en conjunto por diversos actores al interior o con otras dependencias?**

Procesos generales y sustantivos del programa.

Para el análisis de los procesos del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes se utilizó el modelo general de procesos referido por CONEVAL en sus términos de referencia para intervenciones sociales.

Imagen 13. Modelo general de procesos del CONEVAL.



FUENTE: Términos de Referencia de CONEVAL para evaluación de diseño con trabajo de campo.

Sin embargo, para el contexto municipal se han propuesto un par de ajustes considerando la dinámica específica del programa. Las adecuaciones corresponden a la separación del proceso de planeación en un subproceso de presupuestación y a la unión de los procesos de Distribución de bienes y servicios y Entrega de Apoyos en uno solo denominado entrega de apoyos.



A. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y MAPEO DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA.

Planeación.

Proceso de Planeación		
Actividad	Descripción	Responsable
1	Identificación de Problemática en el Municipio.	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Aguascalientes.
2	Elaboración de la Planeación Financiera.	Tesorería Municipal.
3	Elaboración de Términos de Referencia.	Secretaría de Desarrollo Social.
4	Solicitud de Publicación de los Términos de Referencia.	Secretaría de Desarrollo Social.
5	Elaboración y Difusión de Términos de Referencia.	Secretaría de Desarrollo Social.

Proceso de Presupuestación		
Actividad	Descripción	Responsable
1	Identificación de Problemática en el Municipio.	Instituto Municipal de Planeación y/o Dependencias.
2	Recibe la información de las acciones y obras propuestas para incluirse en la propuesta de inversión (Ramo 33).	Secretaria de Desarrollo Social.
3	Si las acciones son aceptadas, se solicita información a Tesorería sobre el presupuesto estimado para proyecto.	Secretaria de Desarrollo Social.
4	Informa techos presupuestales disponibles para proyectos (Ramo 33) de acuerdo con la proyección financiera realizada para el ejercicio fiscal correspondiente.	Tesorería Municipal.
5	Integra la propuesta de inversión.	Secretaría de Desarrollo Social.
6	Se presenta la propuesta a plenaria de COPLADEM.	Secretaría de Desarrollo Social.
7	Aprobada la propuesta se envía a Ayuntamiento en pleno.	Secretaría de Desarrollo Social.
8	Aprueba o no la propuesta.	Ayuntamiento.
9	Aprobada la propuesta, se integra el programa al presupuesto de egresos.	Tesorería Municipal.



Difusión.

Proceso de Difusión		
Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitud de difusión de la convocatoria en la página de Internet y los diversos medios en que se lleva a cabo.	Jefatura del Departamento de Programas Federales.
2	Recepción de solicitud de Difusión de Convocatoria del Programa.	Encargado de Publicaciones en Página Web del Municipio.
3	Publicación de Convocatoria en la página web en el municipio.	Encargado de Publicaciones en Página Web del Municipio.

Solicitud de Apoyos.

Proceso de Solicitud de Apoyos		
Actividad	Descripción	Responsable
1	Recepción de solicitud de apoyo, así como documentación requisitada en la convocatoria.	Jefatura del Departamento de Programas Federales.
2	Verificación de que documentación esté completa.	Jefatura del Departamento de Programas Federales.
3	Elaboración de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).	Jefatura del Departamento de Programas Federales.
4	Entrega de comprobante de recepción de documentación al ciudadano.	Jefatura del Departamento de Programas Federales.

Selección de Beneficiarios.

Proceso de Selección de Beneficiarios		
Actividad	Descripción	Responsable
1	Elaboración de Plan de Verificación domiciliaria de los solicitantes.	Jefatura del Departamento de Programas Federales.



Proceso de Selección de Beneficiarios		
Actividad	Descripción	Responsable
2	Verificación visual de las condiciones físicas de carencia física en calidad y espacios en la vivienda en domicilio de los solicitantes.	Supervisor de Campo.
3	Elaboración de la Cédula de Supervisión en campo (firmada por la persona que recibió la visita por parte del solicitante).	Supervisor de Campo.
4	Autorización o no de Apoyos de Acciones en Vivienda.	El (la) Presidente Municipal y/o el (la) Secretario (a) de Desarrollo Social.
5	Emisión de opinión apegada a los criterios de elegibilidad del Programa.	Jefatura del Departamento de Programas Federales.

Bienes y servicios

Proceso de Producción de Bienes y Servicios		
Actividad	Descripción	Responsable
1	Elaboración de base de datos relativa al padrón de beneficiarios.	Jefatura del Departamento de Programas Federales.
2	Resguardo de la documentación justificativa relativa a la determinación.	Jefatura del Departamento de Programas Federales.
3	Ejecución de las obras y/o acciones en la vivienda.	Dirección de Obras Públicas.
4	Elaboración de expedientes técnicos para el ejercicio de los recursos.	Dirección de Obras Públicas.
5	Administración, erogación y comprobación de los recursos para la ejecución de obras.	Dirección de Obras Públicas.

Distribución de Entrega de Apoyos

Proceso de Entrega de Apoyos		
Actividad	Descripción	Responsable
1	Elaboración de concertación de entrega de apoyos con los beneficiarios.	Jefatura del Departamento de Programas Federales



Proceso de Entrega de Apoyos		
Actividad	Descripción	Responsable
2	Elaboración de entrega - recepción de los apoyos de acciones de vivienda con el beneficiario.	Dirección de Obras Públicas / Secretaría de Desarrollo Social
3	Elaboración de Acta de Asamblea	Dirección de Obras Públicas

B. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS.

Proceso de solicitud de Apoyos:

1. Descripción detallada de las actividades, componentes y actores que integran el desarrollo del proceso.

La solicitud de apoyos empieza a fecha posterior de la publicación de la convocatoria del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes. Las actividades que se realizan en este proceso son las siguientes:

- a) Recepción de solicitud de apoyo elaborada por el ciudadano interesado en recibir el apoyo por parte del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes. Así como la recepción de la documentación que se requisita en la convocatoria. Actividad realizada por la Jefatura del Departamento de Programas Federales.
- b) Se verifica que la documentación esté completa y correcta, así como que la solicitud esté debidamente elaborada con los requisitos explícitos en la convocatoria - a el (la) Presidente Municipal o a él (la) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social; fecha y lugar de elaboración; nombre y firma del solicitante-. Actividad realizada por la Jefatura del Departamento de Programas Federales.
- c) Se realiza el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica con los datos del solicitante. Actividad realizada por la Jefatura del Departamento de Programas Federales.



- d) Se entrega comprobante al solicitante de la recepción de documentación. Actividad realizada por la Jefatura del Departamento de Programas Federales.
2. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- a) El tiempo en el que se realiza el proceso es el adecuado.
 - b) El personal que se tiene para este proceso no es suficiente para que la recepción de la documentación se lleve a cabo de manera pronta hacia el ciudadano; sin embargo, el personal que se tiene para la ejecución del proceso sí cuenta con el perfil para llevarlo a cabo, así mismo cuenta con la capacitación para realizar sus funciones.
 - c) Los recursos financieros no son suficientes para la operación del proceso.
 - d) No se cuenta con infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso.
3. Productos: El producto que arroja el proceso es el expediente (solicitud de apoyo, documentación requerida en la convocatoria y CUIS), de cada uno de los solicitantes de apoyo del programa social.
4. Sistemas de Información: No se identifica que se cuente con Sistemas de información que permitan llevar un monitoreo a nivel central y para los ejecutores del programa.
5. Vinculación con actores internos y/o externos: No existen mecanismos de coordinación establecidos entre los actores o dependencias involucradas en la implementación del proceso.
6. Pertinencia del proceso: El proceso es pertinente, es decir, es acorde y congruente con el objetivo para lograr la ejecución del programa y entrega de apoyos. No se tiene



evidencia de que este proceso sea adecuado para el contexto en el que opera el programa, especialmente en el contexto rural. Sin embargo, este no representa un esfuerzo mayor para los beneficiarios en contraste con otras opciones disponibles de entrega de apoyos sociales.

Proceso de selección de Beneficiarios:

1. Descripción detallada de las actividades, componentes y actores que integran el desarrollo del proceso.

El Proceso selección de beneficiarios, es posterior a la recepción de solicitudes de apoyo. Las actividades que se realizan en este proceso son las siguientes:

- a) Se elabora un plan de verificación domiciliaria de los solicitantes. Actividad realizada por la Jefatura del Departamento de Programas Federales.
- b) La verificación domiciliaria se lleva a cabo para la verificación visual de las condiciones físicas de carencia física, en calidad y espacios en la vivienda en domicilio de los solicitantes. Actividad realizada por Supervisor de Campo.
- c) Se elabora (llena) una cédula de Supervisión de Campo, la cual es firmada por la persona que recibió al Supervisor de Campo, de conformidad de lo registrado en la cédula. Actividad realizada por Supervisor de Campo.
- d) Se analizan y evalúan los expedientes (documentación) de los solicitantes. Actividad realizada por la Jefatura del Departamento de Programas Federales.
- e) Se lleva a cabo la selección y/o autorización de los apoyos que serán otorgados. Actividad realizada por El (la) Presidente Municipal y/o el (la) Secretario (a) de Desarrollo Social.
- f) Se emite la opinión apegada a los criterios de elegibilidad del programa. Actividad realizada por la Jefatura del Departamento de Programas Federales.



2. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
 - a) El tiempo en el que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
 - b) El personal que se tiene para este proceso no es suficiente especialmente el personal de Supervisión de Campo, y es necesario contar con un plan para mayor capacitación; sin embargo, el personal que se tiene para la ejecución del proceso sí cuenta con el perfil para llevarlo a cabo.
 - c) Los recursos financieros no son suficientes para la operación del proceso.
 - d) No se cuenta con infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso.
3. Productos: El producto que arroja el proceso es la opinión apegada a los criterios de elegibilidad del Programa -Base de Datos de los beneficiarios del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes.
4. Sistemas de Información: No se identifica que se cuente con sistemas de información que permitan llevar un monitoreo a nivel central y para los ejecutores del programa.
5. Vinculación con actores internos y/o externos: No existen mecanismos de coordinación establecidos entre los actores o independencias involucradas en la implementación del proceso.
6. Pertinencia del proceso: El proceso es pertinente, es decir, es acorde y congruente con el objetivo para lograr la ejecución del programa y entrega de apoyos. El proceso es adecuado para el contexto, tanto rural como urbano, en el que opera el proceso. Además, éste no representa un esfuerzo mayor para los beneficiarios en contraste con otras opciones disponibles de entrega de apoyos sociales.



Hallazgos de la evaluación:

Todos los hallazgos deben sustentarse en la información derivada del análisis de gabinete y trabajo de campo realizado en los entregables correspondientes. Se espera que los hallazgos puedan mostrar, de manera específica, aspectos relevantes del diseño e implementación del programa que contribuyen o no al logro de sus objetivos.

En este sentido, se deberán identificar las situaciones en las cuales el diseño del programa genera dificultades en la implementación o afectan el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, se deberán señalar los problemas o limitaciones, cuellos de botella y áreas de oportunidad detectados tanto en el diseño como en la implementación, además de indicar las buenas prácticas detectadas en el análisis de implementación del programa.

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Diseño del programa:	El Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, no cuenta con un documento que aborde la problemática, el contexto o que incluya un análisis de condiciones o situaciones que se mejoren mediante la aplicación del mismo. Todo esto afecta de forma clara cualquier perspectiva de diseño, y deja de manifestar una condición que no permite expresar resultados claros con respecto de los esfuerzos de la administración; sin embargo, durante la evaluación se identificó que existen todos los elementos para que se construya un análisis claro y se desarrolle un diseño que pueda incluir ser la base de la planeación estratégica y operativa.
Planeación y Orientación de los recursos:	No se identificó algún documento que permitan conocer si el programa está orientado a resultados, como es la ausencia de instrumentos como la Matriz de Indicadores para Resultados que permite conocer la existencia de indicadores y metas que puedan ser utilizados para medir el grado de avance o el efecto de las acciones en la población objetivo.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Población Objetivo y cobertura de atención	La población objetivo referida a través de las reglas de operación no se encuentra expresada en una sola unidad, este elemento dificulta la medición de los avances; sin embargo, al no contar con indicadores y metas de seguimiento, no se identifica la necesidad de homologar la unidad de población. En este sentido se cuenta con la información para utilizar, como es la unidad familiar para expresar el grado de avance de las acciones realizadas.
Evolución del ejercicio de los recursos	Si bien se puede identificar que el monto por beneficiario en el año 2021 fue \$10,160.79 . Este resultado del presupuesto ejercido en sus dos etapas, la primera con \$15,123,029 en una primera etapa autorizada en marzo de 2021 que permitió la atención de 1,497 beneficiarios y la segunda etapa con \$1,103,767 que permitió atender a 100 beneficiarios más. Este dato no permite determinar si el número de beneficiarios atendidos fue suficiente o si el presupuesto que se asignó fue mucho o poco para la atención, sobre todo considerando que el Programa no cuenta un análisis de la problemática, que nos deje saber de qué tamaño es el esfuerzo requerido para contribuir a resolver la problemática
Mecanismos de operación del programa	Con respecto a los mecanismos de operación, se puede señalar que los procesos se conocen pero no se encontró documentación que describa formal las actividades y responsabilidades de cada uno de los actores que participan en el programa, además se encontró que si bien existen procesos como planeación o presupuestación, sus operadores no conocen los productos que estos procesos producen o como están vinculados.



Análisis FODA

Fortalezas	
Mecanismos de operación del programa	El programa cuenta con reglas de operación que se encuentran publicadas a través de la página de internet y del diario oficial del estado, otorgando transparencia a la ciudadana.
	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que señala quienes reciben los apoyos, los tiempos de apoyo otorgados.
	Los mecanismos para la entrega de apoyos operan y se realiza la entrega formal de todos los apoyos que son otorgados por parte del programa.
	Se cuenta con mecanismo de elegibilidad expresados en las reglas de operación, para los participantes del programa.

Debilidades	
Justificación de la creación y diseño del programa	No se cuenta con un documento diagnóstico del programa, que permita conocer las condiciones de la problemática en el contexto local.
Planeación y orientación a resultados	No se cuenta con elementos para determinar el tamaño del esfuerzo que se requiere para atender una problemática, sobre todo partiendo de que no se ha desarrollado un diagnóstico, en este sentido no se puede generar evidencia de como el programa incide en la población que recibe atención o como esto coadyuva en la atención del problema.
	No se cuenta con plan estratégico, operativo y MIR del programa, lo que no permite realizar medición de los avances o los resultados.

Oportunidades	
Mecanismos de operación del programa	Formalizar los procesos a través de los que se opera el programa, a través de la elaboración de un manual de procesos.



Oportunidades	
	Hacer de conocimientos de los operadores los procesos a fin de asegurar que todos conozcan quienes intervienen y sus responsabilidades en la operación del programa.
Descripción general del programa	Generar una base de información con datos de fuentes oficiales para la elaboración de un diagnóstico y desarrollar una planeación adecuada para el programa.

Amenazas	
Mecanismos de operación del programa	El programa depende de los recursos del FISM-DF para el otorgamiento de los apoyos, lo que genera una dependencia de los recursos federales, además no especifica que porcentaje de estos recursos se asignaran por lo que la planeación no puede realizarse de forma adecuada.



Recomendaciones

RUTA DE REFERENCIA	RECOMENDACIÓN
Diseño del programa	Se recomienda la elaboración de un documento que aborde la problemática, el contexto o que incluya un análisis de condiciones o situaciones que se mejoren mediante la aplicación del mismo, que determine cual es la problemática en el contexto local, la magnitud de la misma, la población objetivo y cuales serían algunas de las estrategias que se deberían abordar para la atención de la problemática.
Planeación y Orientación de los recursos	Se recomienda que se elabore los documentos que la orientación a resultados del programa, como son un plan estratégico, una matriz de indicadores de resultados y plan operativo, de forma que sea factible conocer los avances y monitorear los avances en mismo a lo largo del tiempo, y contar con información sobre el efecto de las acciones en la población objetivo, y sobre todo que permitan identificar las necesidades de recursos para atender la problemática.
Mecanismos de operación del programa	Desarrollar y difundir los manuales de operación del programa tanto al interior del equipo de implementación como a través de la página web a fin de transparentar sus actividades.



Conclusiones

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento por considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Desde la perspectiva de diseño se observó que el programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes, opera bajo la lógica de realizar acciones con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en cumplimiento con lo que el uso de los recursos del fondo exige. Sin embargo, no se cuenta con información de la problemática de forma local, lo que hace que no se pueda cuantificar el uso de recursos ni medir el efecto de las acciones en la población que recibe sus apoyos.

El Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes tiene como objetivos contribuir a la protección del derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; mejorar la vivienda y calidad de vida de las familias; La promoción de la dignificación y organización de los espacios de vida; e impulsar la participación de los beneficiarios y sus familias en actividades de crecimiento personal a través de pláticas, cursos, talleres o actividades formativas en autoempleo, administración del hogar, tecnologías, conclusión de estudios, entre otros.

La cobertura y mecanismos de focalización no están identificadas dentro de sus reglas de operación, el municipio de Aguascalientes identifica a 18,206 personas en condición de pobreza extrema, equivalente a un 2% de la población total de 922,2688 personas de su censo en 2020 y se cuantifican



a 4,668 familias en condiciones de vulnerabilidad extrema que pueden participar en el programa para recibir apoyos; asimismo, se observó que tuvo un alcance de 1,597 beneficiarios con un costo promedio de \$10,160.79 para cada uno. La fuente de financiamiento fueron los recursos del FISM-DF.

Con respecto de la planeación estratégica se observó que el programa no se cuenta con un diagnóstico o con un plan estratégico, ni cuenta con una planeación y orientación a resultados al carecer de MIR para su seguimiento y conocer el resultado de su operación; la normatividad que lo regula está a nivel estatal y federal tanto para su origen y uso de sus recursos; lo que dificulta el seguimiento e identificación de los resultados obtenidos.

La característica del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes hace referencia al total de personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la calidad y espacios de la vivienda localizadas en el municipio, que representa a 18,206 personas en condición de pobreza extrema lo que es equivalente a un 2% de la población total sin que cuente con una justificación teórica o empírica que avale su intervención.

Respecto a los procesos identificados del Programa Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes fue posible documentar a los procesos en las etapas de planeación, presupuestación, difusión, apoyos, beneficiarios, bienes, así como la de servicios y entrega de apoyos. En los procesos sustantivos se detallan las acciones derivadas de los procesos identificados.



Anexos

ANEXO 1. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

No se contó con información completa para la realización (llenado) de este Anexo.

Capítulo de Gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL.		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.		
	1600	PREVISIONES.		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.		
	Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000			
	3100	SERVICIOS BÁSICOS		



Capítulo de Gasto	Concepto		Total	Categoría
3000: Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		Gastos en Operación Indirectos
	3800	SERVICIOS OFICIALES		Gastos en Operación Indirectos
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		Gastos en Operación Indirectos
	Subtotal de Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal de Capítulo 4000				
5000: Bienes Muebles, e Inmuebles.	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		



Capítulo de Gasto	Concepto		Total	Categoría
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal de Capítulo 5000			
6000; Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para la clasificar cada concepto de gasto.		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en Capital				
Gasto Total	\$16,226,796.00			
Gastos unitarios	\$10,160.79	Gasto Total / Número de personas beneficiarias (1,597)		



ANEXO 2. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa	Modalidad y Clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional de Vivienda 2021-2024	-	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Objetivo prioritario 1. Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.	(todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad)	-	Todas las entidades federativas	Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5620388&fecha=04/06/2021#gsc.tab=0	Sí	Sí	El Programa social Mi Hogar Corazón de Aguascalientes tiene como Objetivo, brindar apoyo a la población del Municipio de Aguascalientes en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presentan carencias en la Calidad y Espacios de la Vivienda; y el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 en el Objetivo prioritario 1, señala el derecho a la vivienda a personas en condición de vulnerabilidad, por lo que existe esta coincidencia.
Proyecto Emergente de Vivienda 2021	Autoproducción de la Vivienda	SEDATU	Contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos,	-Jefas de Hogar. -Población con ingreso individual menor 2.6 veces el valor de la UMA mensual. -Población con ingreso por hogar menor a 5 veces el valor de la UMA mensual. -Población indígena.	Ampliación de Vivienda. Mejoramiento de Vivienda	Municipios definidos para las acciones emergentes del Programa de Mejoramiento Urbano de la Sedatu	Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607514/	Sí	Sí	El programa social Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes en su objetivo busca brindar apoyo a la población del Municipio de Aguascalientes en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presentan carencias en la Calidad; y el Proyecto Emergente



Nombre del Programa	Modalidad y Clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la Sedatu.				Liniamientos_P EV_2021.pdf			de Vivienda 2021, está hecho para contribuir a la economía local, y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, por lo que existe una coincidencia entre los dos programas.



ANEXO 3. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS DEL PROGRAMA

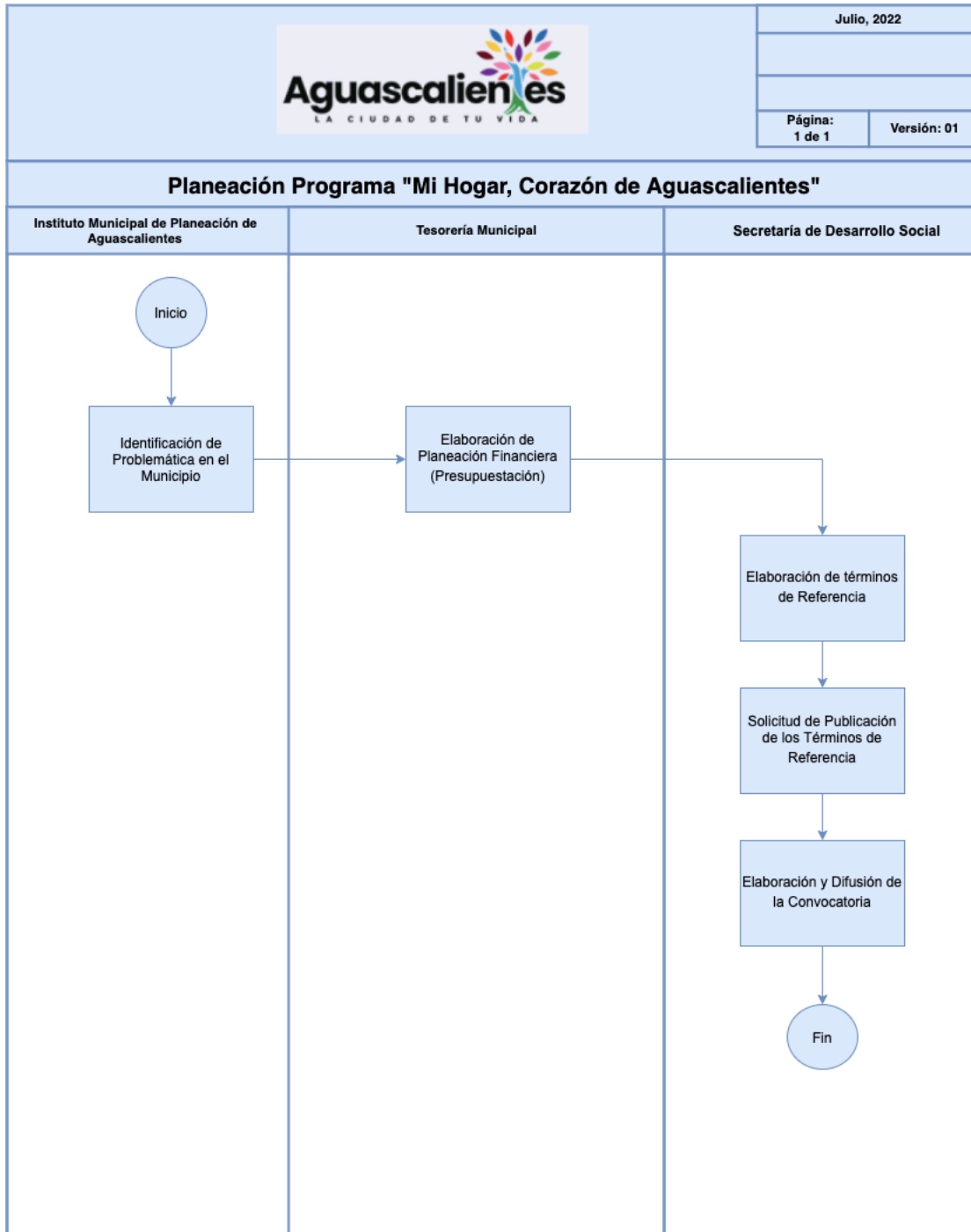
Modelo General de procesos	Número de secuencia	Procesos del Programa
<p><u>Planeación</u> (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.</p>	1	Planeación Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes".
	2	Presupuestación Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes".
<p><u>Difusión del programa</u>: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>	3	Difusión de Convocatoria "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes" (Local).
<p><u>Solicitud de apoyos</u>: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios</p>	4	Solicitud de Apoyos Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes" - Recepción de Solicitudes.
<p><u>Selección de beneficiarios</u>: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los</p>	5	Selección de Beneficiarios Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes".



Modelo General de procesos	Número de secuencia	Procesos del Programa
beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.		
<u>Producción de bienes o servicios:</u> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	6	Producción de Bienes y Servicios Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes".
<u>Entrega de apoyos:</u> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7	Entrega de Apoyos Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes".
<u>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</u> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado.	8	El proceso pertenece a un área externa y no a la que opera el Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes".
<u>Contraloría social y satisfacción de usuarios:</u> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	9	El proceso pertenece a un área externa y no a la que opera el Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes".
<u>Evaluación y monitoreo:</u> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	10	El proceso pertenece a un área externa y no a la que opera el Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes".



ANEXO 4. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA





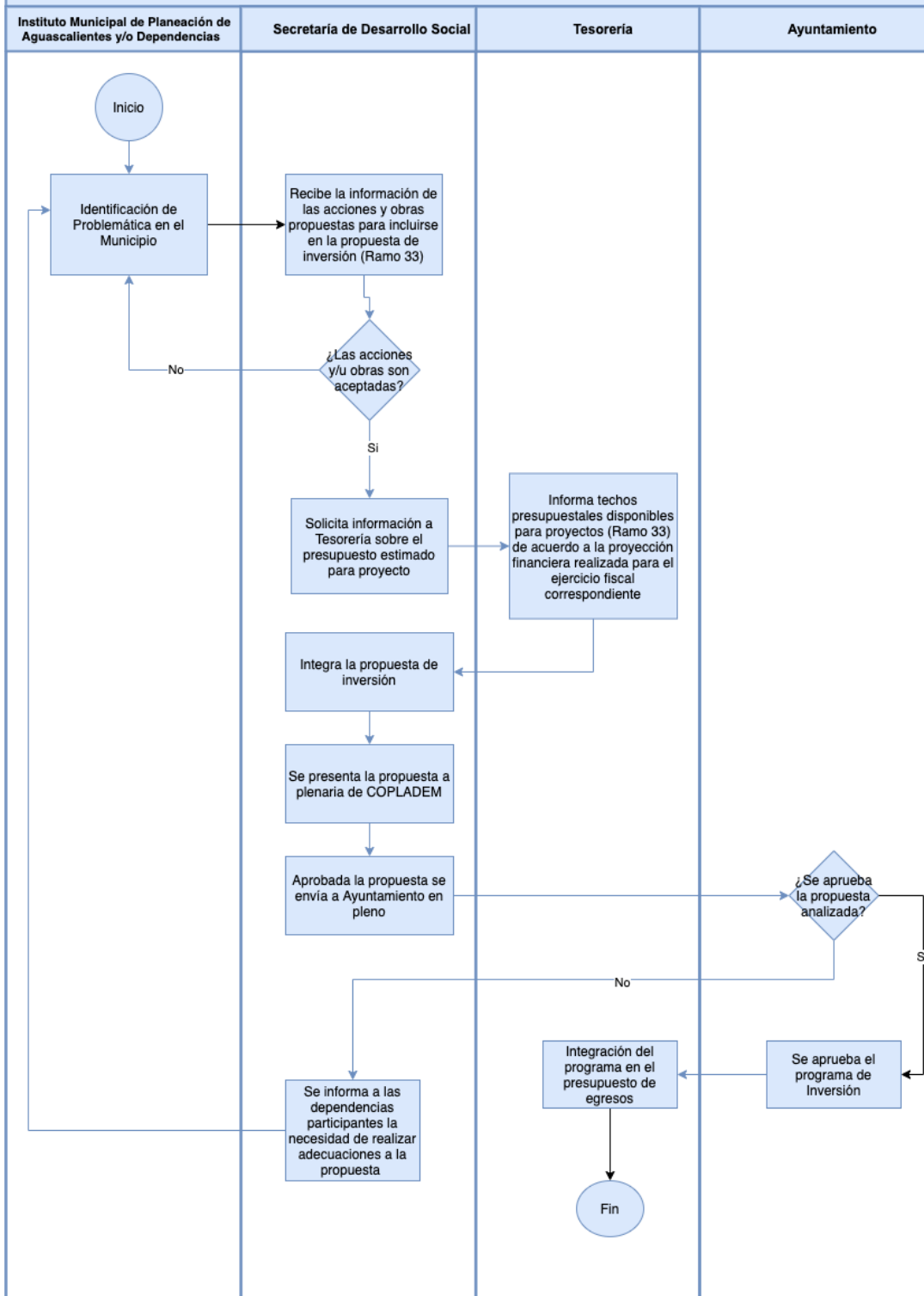
Julio, 2022

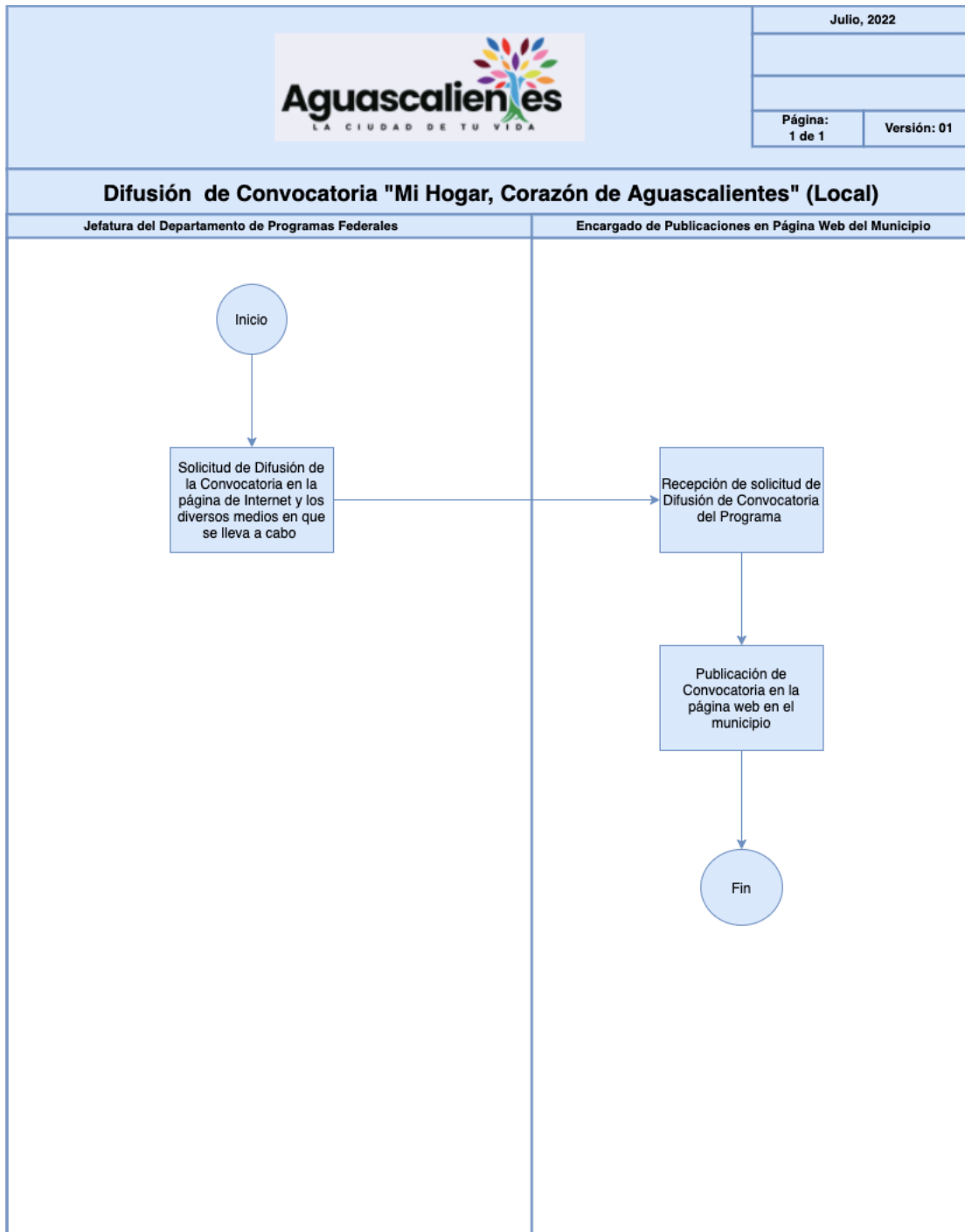
Página:
1 de 1

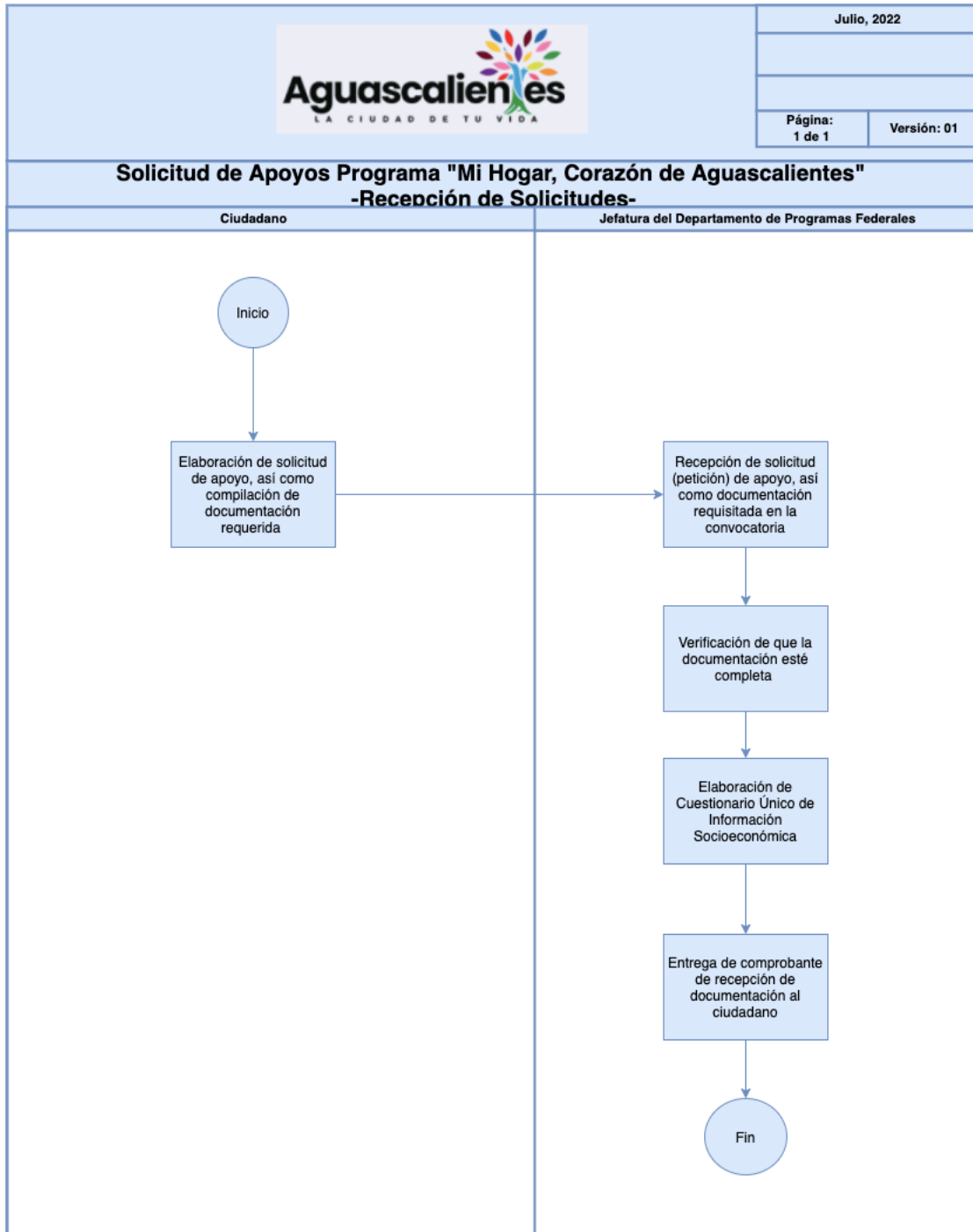
Versión: 01

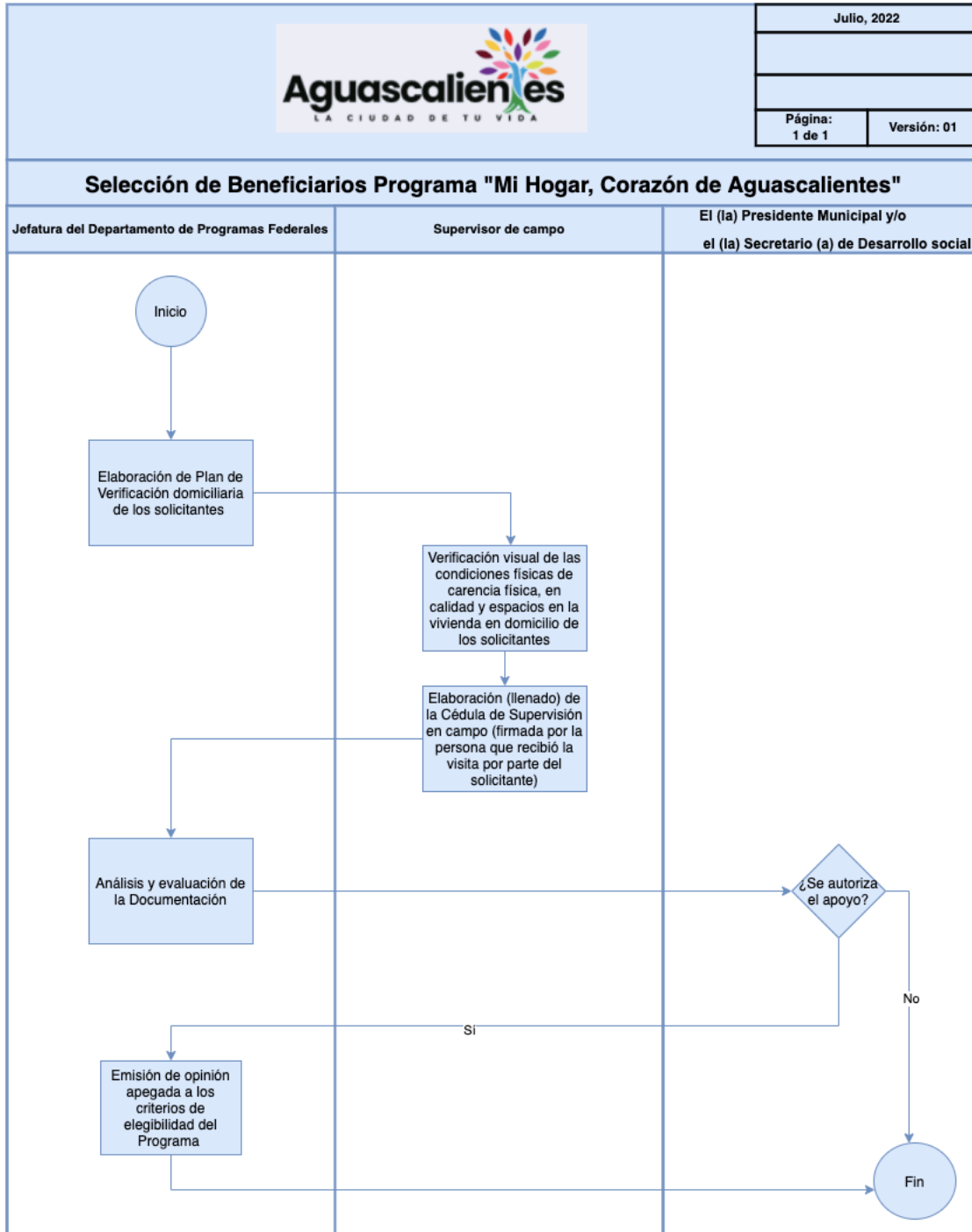


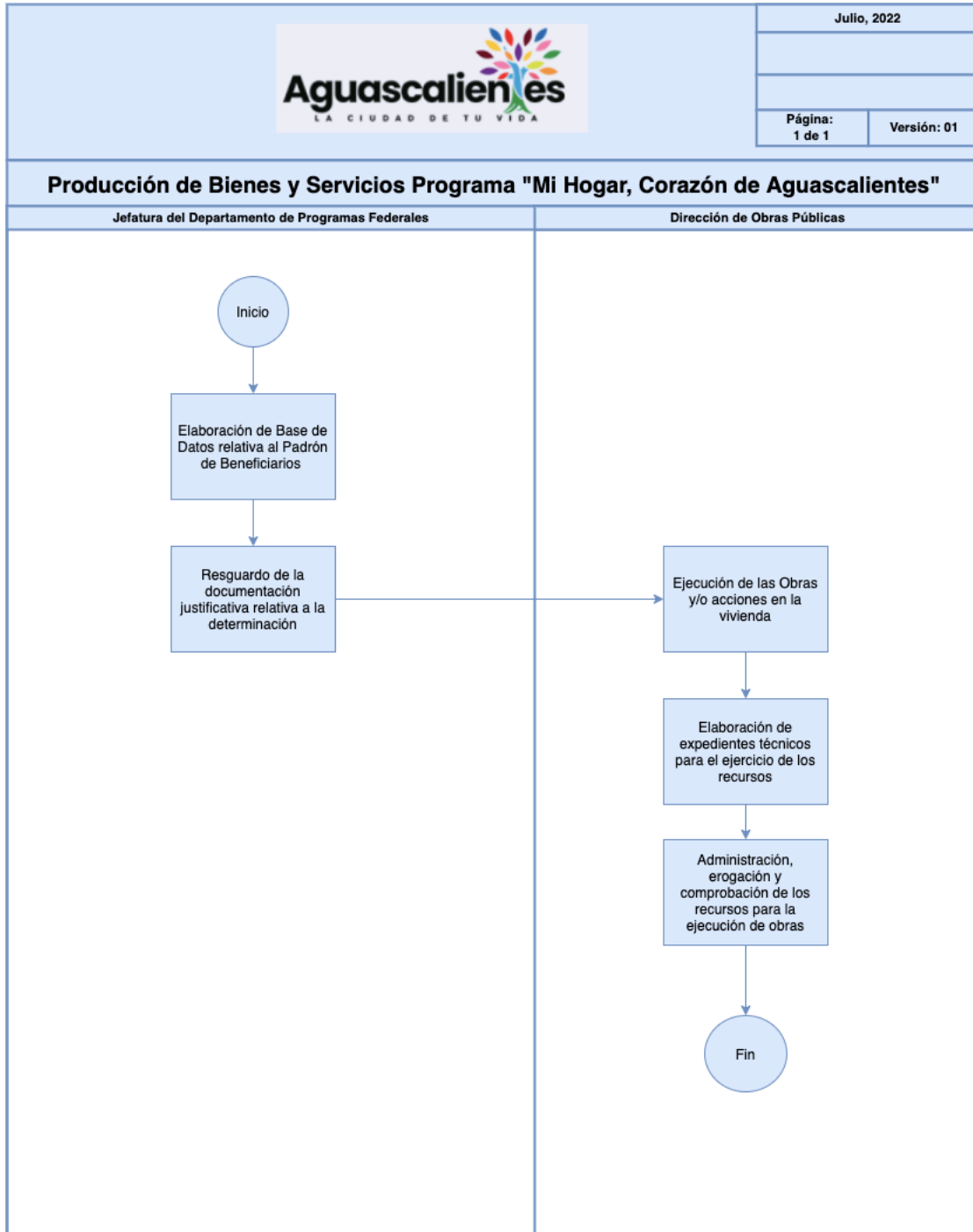
Presupuestación Programa "Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes"

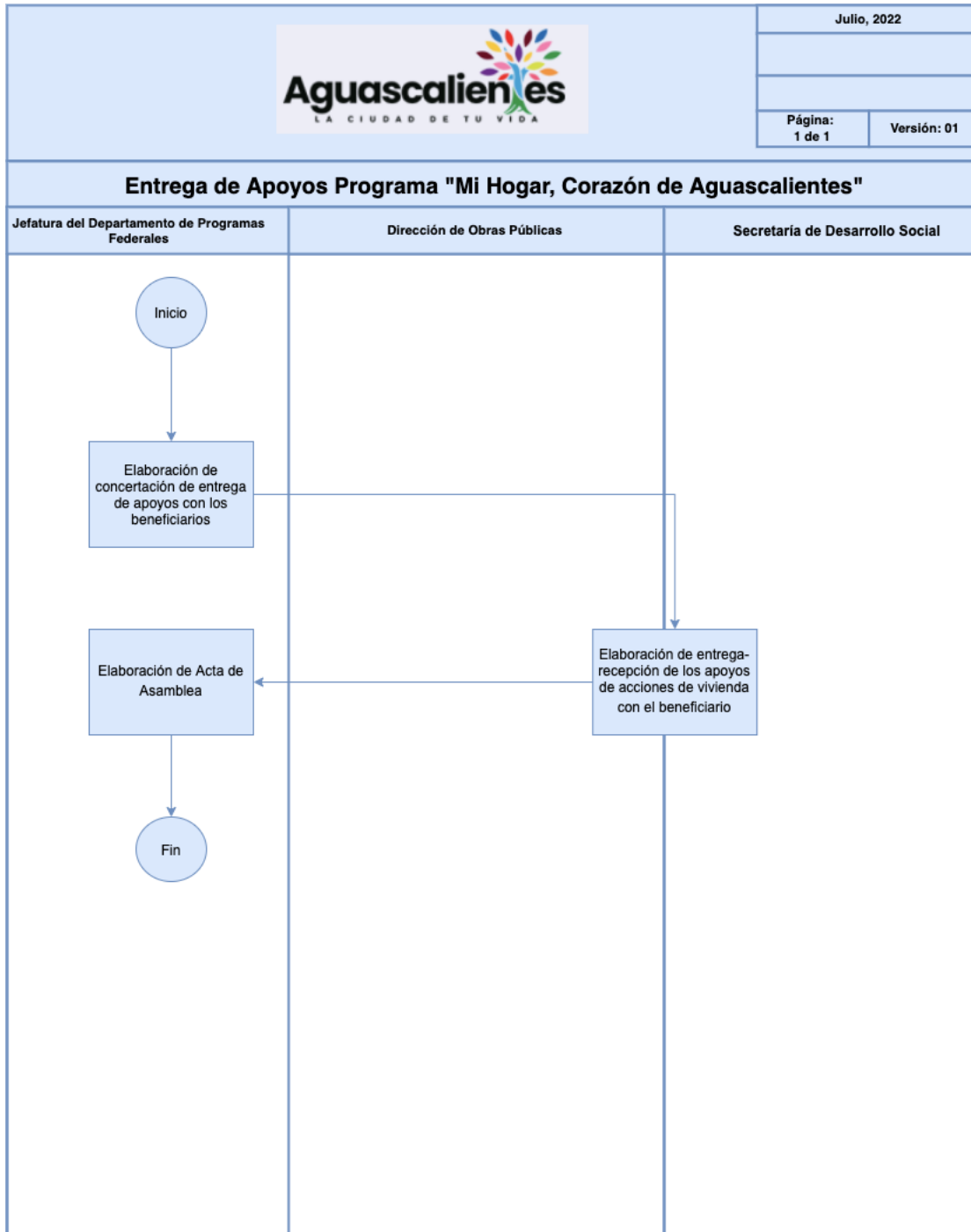














ANEXO 5. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS QUE IMPLICAN MAYORES RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Proceso: <u>Solicitud de Apoyos</u>		
Dimensión del Proceso	Actividad o actividades del proceso	
Límites	Inicio	Elaboración de solicitud de apoyo, así como compilación de documentación requerida
	Fin	Entrega de comprobante de recepción de documentación al ciudadano
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí
	Personal	No
	Recursos Financieros	No
	Infraestructura	No
	Otros	-
Productos	Productos del Proceso	Expediente (solicitud de apoyo, documentación requerida en la convocatoria y CUIS), de cada uno de los solicitantes de apoyo del programa social.
	¿Sirve de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de Información	Sistema(s) empleado	No
	Tipo de información recolectada	-
	¿Sirve de información para el monitoreo?	-
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	-	
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Sí	



Proceso: Selección de Beneficiarios		
Dimensión del Proceso	Actividad o actividades del proceso	
Límites	Inicio	Elaboración de Plan de Verificación domiciliaria de los solicitantes
	Fin	Emisión de opinión apegada a los criterios de elegibilidad del Programa
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí
	Personal	No
	Recursos Financieros	No
	Infraestructura	No
	Otros	-
Productos	Productos del Proceso	El producto que arroja el proceso es la Opinión apegada a los criterios de elegibilidad del Programa -Base de Datos de los beneficiarios del programa Social-.
	¿Sirve de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de Información	Sistema(s) empleado	No
	Tipo de información recolectada	-
	¿Sirve de información para el monitoreo?	-
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	-	
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Sí	



ANEXO 6. REPORTE DE TRABAJO DE CAMPO

Perfil del coordinador del proyecto:

Cargo	Escolaridad y/o áreas de experiencia	Experiencia
<p>Coordinadora: Yolanda Trujillo Carrillo</p>	<p>Maestría en Administración y Políticas Públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización y Rendición de Cuenta Pública. • Gasto Federalizado. • Evaluación a Programas Presupuestarios. • Gestión de proyectos en atención a programas federales. • Derechos Humanos. <p>Coordinadora de Evaluación y responsable de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Evaluación de consistencia y resultados al subsidio FORTASEG, municipio Silao, Guanajuato. • 3 Evaluaciones de Desempeño al FORTAMUN-DF, FISM-DF y FORTASEG; así como Lineamientos, Diagnósticos, Planes Estratégicos, Manuales de Organización y de Procesos a los Fondos FISM-DF, FORTAMUN-DF, al municipio de Irapuato, Guanajuato. • 2 Evaluaciones de Desempeño al FISM-DF Y FORTAMUN-DF en el municipio de Cuautitlán, Estado de México. • 3 Evaluación de Desempeño al FORTAMUN-DF, FISM-DF y FORTASEG al municipio El Marqués, Querétaro. • Elaboración del Manual de Organización y el Manual de Procesos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal El Marqués, Querétaro. • 1 Evaluación de Desempeño al FISM-DF La Paz, Estado de México.



Cargo	Escolaridad y/o áreas de experiencia	Experiencia
		<ul style="list-style-type: none">• 1 Evaluación Específica de Desempeño al Programa Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, O.P.D.A.P.A.S. La Paz, Estado de México.• 1 Evaluación Específica del Desempeño al Programa Desarrollo Integral de la Familia, DIF La Paz, Estado de México.• 1 Evaluación Específica al Programa de Cultura Física y Deporte del IMCUFIDE La Paz, Estado de México.